



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 1 de 74

FECHA Villavicencio, jueves 14 de Abril de 2016  
HORA Desde las 9:30 a.m. hasta las 4:00 p.m.  
LUGAR Sala de Juntas Eduardo Carranza sede Barcelona

ASISTENTES EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.  
CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES, Representante del Presidente de la República  
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Rector.  
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B, Representante del Sector Productivo.  
JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN, Representante de los Egresados.  
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes.  
JORGE PACHÓN GARCÍA, Representante de los Profesores.  
CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO, Representante de los Exrectores.  
JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.

INVITADOS YENIFER LOREN SUAREZ, Profesional de Apoyo  
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.  
MONICA SILVA QUICENO, Decana de la Facultad de Básicas e Ingeniería.  
RAFAEL OSPINA INFANTE, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.  
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.  
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.  
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO, Jefe de la Oficina de Planeación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 2 de 74

**ORDEN DEL DÍA**

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **INFORMES DEL RECTOR.**
3. **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016 – 2018.**
4. **PRESENTACIÓN DE LA DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL.**
5. **APROBACIÓN DE ACTA**

5.1 Acta No 004 del 17 y 25 de febrero de 2016.

6. **PRESENTACIÓN DE INFORMES**

6.1 Presentación de informe por parte de la Oficina del PREU.

6.2 Presentación de informe de la Clínica Veterinaria.

6.3 Presentación de informe de las Comisiones de Estudio.

6. **RESOLUCIONES SUPERIORES**

6.1 Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2015.

6.2 Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2015.

6.3 Por medio del cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación del laboratorio de Biología Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos (Actualización).

6.4 Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la adecuación del Laboratorio de Simulación y desarrollo de habilidades Clínicas y Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.

6.5 Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la dotación del Laboratorio de Simulación financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, sede San Antonio Universidad de los Llanos.

6.6 Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la dotación de aulas especializadas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación PFC.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 3 de 74

7. **CORRESPONDENCIA**

8. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

**INICIO DE LA SESIÓN**

Presidió la sesión el doctor Carlos Alberto Pabón Meneses, Delegado del Presidente de la Republica de Colombia.

El Secretario informó que el vuelo de la Doctora Edna Vanegas se encuentra retrasado por mal tiempo y solicitó que el doctor Pabón inicie la presente sesión.

El Representante propuso priorizar la agenda por cuanto los temas a tratar son muy extensos y se debería dividir la sesión en dos partes dando inicio a la presentación del Plan de Acción Institucional 2016 – 2018 y las dos Resoluciones Superiores “Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2015” y “Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2015”.

La Representante de los Estudiantes manifestó que la presentación que está a cargo de la Delegada quede para la próxima sesión. Así mismo solicita que el punto de correspondencia sea priorizada en la primera parte.

*Siendo las 9.50 a.m. se incorporó a la sesión la Delegada de la Ministra de Educación Nacional doctora Edna Rocio Vanegas y asumió la presidencia.*

La Presidente de la sesión considera que se puede realizar la continuación de la sesión teniendo en cuenta que al aprobar el orden del día no se podrán adicionar mas puntos.

El Rector señaló que el punto de informes del Rector sea previsto en la próxima sesión con el fin de avanzar en la presentación del Plan de Acción Institucional.

La Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones expuestas anteriormente.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad la aprobación del orden del día con las modificaciones y solicitudes expuestas anteriormente.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 4 de 74

**ORDEN DEL DÍA (MODIFICADO)**

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016 – 2018.**
- 3. RESOLUCIONES SUPERIORES**
  - 3.1** Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de los Llanos, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2015.
  - 3.2** Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2015.
  - 3.3** Por medio del cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación del laboratorio de Biología Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos (Actualización).
  - 3.4** Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la adecuación del Laboratorio de Simulación y desarrollo de habilidades Clínicas y Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.
  - 3.5** Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la dotación del Laboratorio de Simulación financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, sede San Antonio Universidad de los Llanos.
  - 3.6** Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la dotación de aulas especializadas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación PFC.
  - 3.7** Aprobación del Plan de Fomento de la Calidad
- 4. CORRESPONDENCIA**
- 5. PROPOSICIONES Y VARIOS**
- 6. APROBACIÓN DE ACTA**
  - 6.1** Acta No 004 del 17 y 25 de febrero de 2016.
- 7. PRESENTACIÓN DE INFORMES**
  - 7.1** Presentación de informe por parte de la Oficina del PREU.
  - 7.2** Presentación de informe de la Clínica Veterinaria.
  - 7.3** Presentación de informe de las Comisiones de Estudio.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 5 de 74

8. **PRESENTACIÓN DE LA DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

9. **INFORMES DEL RECTOR.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Presidente de la sesión dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

**2. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016 – 2018.**

El Representante de los Egresados señaló que el Acuerdo Superior No 004 de 2009 en su artículo 28 numeral 4 manifiesta que *“En cada periodo rectoral, presentará para la aprobación del Consejo Superior Universitario, dentro de los tres meses siguientes a su inicio, y con las recomendaciones del Consejo Académico, un plan de acción institucional, elaborado desde las Facultades, el cual debe contar con el aval de Consejo Académico, en concordancia con el proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo vigente de la Universidad”*.

El Rector aclaró que el Estatuto General dice que se debe aprobar el plan de acción pero no señala en que tiempo.

La Representante de los Estudiantes comentó que se podría tomar como referencia la fecha del envío del plan de acción.

El Secretario señaló que la ley también establece que los correos electrónicos son actuaciones que pueden garantizar procesos.

El Representante de los Egresados señaló que los correos electrónicos son comunicaciones oficiales y en la norma dice que este debe ser presentado al Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación y resalta que *“No estoy de acuerdo como se está realizando su presentación y solicitó se deje constancia en la presente acta”*.

El Rector informó que dentro del Plan de Acción Institucional 2016 – 2018 el cual denominó *“Unillanos: motor del desarrollo humano de la Orinoquia y de la construcción de paz”* y dentro del cual contemplo:

- ✓ Unillanos no puede marginarse de la realidad nacional, ni de las dinámicas socioeconómicas, ambientales, culturales y tecnológicas de la región.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 6 de 74

- ✓ Por su carácter académico y su capacidad investigativa la Unillanos debe dirigir sus esfuerzos hacia el propósito de aportar a los procesos de construcción de una mejor sociedad, desde la generación de conocimiento y la formación de seres humanos
- ✓ Las actuales condiciones del país, como la posibilidad cierta y cercana de un acuerdo de paz con fuerzas insurgentes, repercute directamente en la Orinoquia, y debe tener en la Unillanos un aliado estratégico en el postconflicto
- ✓ Las condiciones económicas de la región originadas en el descenso abrupto de ingresos por concepto de regalías que incide negativamente en toda la sociedad, son un reto para que la investigación, la formación de calidad y la proyección social formulen propuestas de alternativas socioeconómicas tendientes a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
- ✓ El deterioro del medio ambiente de la Orinoquia exige planteamientos y propuestas de Unillanos, con el fin de aportar a su recuperación y frenar su devastación.
- ✓ Estas tareas deben estar en la mira del quehacer de la academia, a través del fortalecimiento de todos sus estamentos, sin exclusiones ni privilegios, focalizando recursos hacia la Acreditación Institucional.
- ✓ Bajo los anteriores planteamientos, el presente Plan de Acción Institucional 2016 - 2018, se sustenta en lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, en directrices del Proyecto Educativo Institucional PEI, en preceptos del Plan de Desarrollo Institucional PDI y en los programas de gobierno de rectoría y de decanos, según el Acuerdo Superior de No 004 2009, emanado del Consejo Superior Universitario.



# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## ACTA N° 007 -2016 Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 7 de 74

### 1. PROPÓSITO

Se retoma el objetivo general del Plan de Desarrollo Institucional PDI y se plantea este propósito como *"alcanzar en 2018 la Acreditación Institucional de Alta Calidad para la Universidad de los Llanos"*.

### 2. EJES ESTRATÉGICOS

#### 2.1 Focalización de recursos hacia la acreditación institucional

Claramente se advierte que la razón de ser de la Universidad de los Llanos es la sociedad y, dentro de ella, sus estudiantes. Por tanto, deben realizarse todos los esfuerzos posibles para entregarles una formación académica e investigativa de la más alta calidad, buscando dotar a la sociedad colombiana de profesionales con formación integral, humanística, sensibilidad social y compromiso para trabajar por el bien de la comunidad. El mejor mecanismo idóneo para cumplir este propósito es acreditar la institución con los estándares de alta calidad que fija el Ministerio de Educación Nacional, a través del Consejo Nacional de Acreditación CNA.

Para ello, se dispondrán en este periodo rectoral los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos que posee o adquiera la Universidad de los Llanos, para dirigirlos hacia el propósito central de lograr acreditación en el año 2018 a partir de las fortalezas existentes de contar con cuatro programas académicos acreditados de alta calidad CNA y la renovación de la certificación de procesos institucionales del Sistema Integrado de Gestión, bajo las normas técnicas NTCGP:1000 e ISO:9001, otorgadas por ICONTEC.

#### 2.2 Liderazgo institucional e inserción al proceso de postacuerdo y construcción de paz

La Universidad de los Llanos se convertirá en actor principal, desde su misión, de los procesos encaminados a la construcción de paz en el territorio de la Orinoquia, una vez se firmen los acuerdos con los grupos insurgentes.

Mediante esta estrategia, la comunidad académica estudiantes-profesores, junto con personal administrativo, priorizarán la identificación y presentación de soluciones de corto, mediano y largo plazo frente a las problemáticas de la región relacionadas con los procesos de construcción de paz en el territorio, en armonía con las políticas nacionales y departamentales que se tracen en materia, en el marco de los acuerdos alcanzados con la insurgencia.

Para tal fin, la investigación, la pertinencia curricular y la proyección social, serán valiosos instrumentos puestos al servicio de la comunidad de la región a través de sus estudiantes, profesores y egresados, apoyados permanentemente por la estructura administrativa.

#### 2.3 Cultura de la planeación en la gestión educativa

Es un eje importante para alcanzar altos niveles de coherencia gerencial en el ciclo de la planeación -acción -control de acciones y recursos, en el marco de un buen gobierno universitario orientado por los principios de transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia de la gestión, en armonía con los postulados gubernamentales de lucha contra la corrupción.

En el entendido de que todas las acciones que realice la Universidad de los Llanos estarán encaminadas al mejoramiento de la gestión educativa, como su misión suprema, será la planeación académico-administrativa el eje alrededor del cual se tomen las decisiones de inversión y operen los sistemas de administración gerencial en las que se apoyen las posibilidades institucionales de mejoramiento y expansión de los servicios educativos.



ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 8 de 74

### 3. POLÍTICAS

Este plan institucional retoma las políticas establecidas en el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Universidad de los Llanos, para facilitar la alineación y armonía entre planes, así:

#### 3.1 Consolidación como comunidad académica para el desarrollo institucional y regional

La comunidad académica universitaria manejará estándares de calidad que interactúan en los procesos académicos de formación identificando problemas en la región que deben ser resueltos mediante la investigación para posteriormente proponer, mediante la proyección social, las soluciones al territorio generando pertinencia e impacto social.

##### 3.1.1 Apropriación de la Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional.(PEI)

La Misión, la Visión y el Proyecto Educativo Institucional PEI deben ser conocidos, apropiados y manejados con solvencia por toda la comunidad educativa, especialmente estudiantes, profesores y directivos. La importancia de estos elementos de planeación de largo plazo, radica en que se constituyen en la brújula del devenir histórico y orientan las directrices a seguir en lo académico y en los soportes administrativos que deben ser consecuentes.

Por esa razón, la apropiación de estos referentes se constituye para esta administración en una política de alta significación, en tanto sus estamentos deben conocer muy bien el proyecto educativo en el cual están inmersos, por ello se plantea un programa que garantiza el objetivo de esta política. Del mismo modo, estos ejercicios participativos deben convertirse en la base para ir construyendo de forma participativa el nuevo PEI de Unillanos, teniendo en cuenta que el actual tiene un horizonte temporal que vence en el año 2020.

##### Programa 1. Pedagogía de la apropiación institucional]

Para el cumplimiento de este programa se ejecutarán cinco (5) subprogramas que hacen referencia a la didáctica necesaria para realizar la socialización y apropiación del PEI, de la Visión y la Misión de la Universidad, separados por facultades teniendo en cuenta el perfil de los diferentes programas, de sus estudiantes y sus profesores. Un sexto subprograma hace referencia a la inclusión de una cátedra o seminario obligatorio sobre PEI, Misión y Visión institucional y los demás aspectos axiológicos de la Unillanos.

Subprograma 1. Didáctica y socialización en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Subprograma 2. Didáctica y socialización en la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Subprograma 3. Didáctica y socialización en la Facultad de Ciencias Económicas.

Subprograma 4. Didáctica y socialización en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y RR.NN.

Subprograma 5. Didáctica y socialización en la Facultad de Ciencias Humanas.





# UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

## ACTA N° 007 -2016 Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 9 de 74

Subprograma 6. Inclusión de la cátedra o seminario semestral MIVIPEI (Misión, Visión, PEI).

### 3.1.2 Estudiantes informados y participativos con equidad e inclusión-

La admisión, la permanencia de los estudiantes en la Institución y el seguimiento a su desarrollo integral se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes, contando con sistemas de becas y estímulos que propicien el ingreso de estudiantes en condición vulnerable y estudiantes con capacidades notorias; aumentando su permanencia con calidad y contribuyendo a su efectiva graduación.

Este componente reviste la mayor importancia para la administración en este periodo rectoral, por cuanto es clara y evidente la posición respecto a que la Universidad se debe a sus estudiantes, pues son ellos el fin mismo de su existencia. Este principio lleva a plantear aspectos programáticos especiales para otorgar a los estudiantes condiciones de permanencia y culminación de sus carreras, competitividad, formación académica e investigativa y relación con su entorno inmediato. Del mismo modo se busca incrementar los niveles de participación de los estudiantes en el devenir de la Unillanos, al tiempo que se otorgan mecanismo de inclusión y equidad.

#### **Programa 2. Participación estudiantil en el postconflicto y la construcción de paz.**

La Universidad de los Llanos debe convertirse en un actor importante en el proceso de postconflicto y construcción de paz en el Meta y la Orinoquia. Son los estudiantes, que vivirán y determinarán con sus acciones el futuro de estos territorios, quienes deben incorporarse en los procesos sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos que se sucederán en las próximas décadas. Por esa razón toda la estructura académica, administrativa, investigativa y de proyección social priorizará aquellas acciones propias de su misión, encaminadas a ofrecer todo el apoyo que la Unillanos pueda ofrecer a la sociedad llanera en este proceso vital para el desarrollo de estos territorios.

**Subprograma 1. Jóvenes para la Paz.** Incluye capacitación extracurricular, convenios y presencia juvenil de Unillanos en la construcción de paz, acorde con las exigencias del entorno y la oferta académica de la institución.

**Subprograma 2. Unillanos al municipio.** Presencia activa de estudiantes en los municipios de los departamentos de la Orinoquia, mediante pasantías, asistencia técnica, apoyo a procesos productivos, asesorías de todo orden, convenios interinstitucionales.

#### **Programa 3. Actualización extracurricular**

Es importante para los estudiantes que tengan la oportunidad de acceder a nuevos conocimientos que no están inmersos dentro de su pensum académico. Por ello, se realizarán esfuerzos tendientes a ampliar el panorama del aprendizaje vivencial, de la incursión en temáticas de coyuntura y de preparación óptima para afrontar con éxito las pruebas de Estado.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 10 de 74

**Subprograma 1. Capacitación.** A través de cátedras especiales y transitorias, cursos de actualización o profundización, diplomados, seminarios, foros.

**Subprograma 2. Pruebas de Estado.** Participación, apoyo y seguimiento a las pruebas de Estado, buscando mejorar el rendimiento de los estudiantes en estas pruebas.

**Subprograma 3. Intercambios y movilidad estudiantil.** Se trata de establecer, reactivar y volver operativos convenios con otras instituciones nacionales y extranjeras, con el fin de fortalecer las capacidades del estudiante y abrirle espacios culturales y una nueva visión del mundo

**Programa 4. Incremento de la permanencia estudiantil.**

Uno de los grandes cuellos de botella de la educación superior, especialmente la pública, son los altos índices de deserción escolar, lo cual frustra el futuro de miles de familias colombianas y desperdicia capacidades y recursos valiosos de jóvenes colombianos que tienen posibilidades de entregarle grandes soluciones a las problemáticas nacionales y regionales. Este programa busca incrementar los niveles de permanencia estudiantil en la academia, atacando las fuentes, los orígenes de la deserción, y mejorando las condiciones de su permanencia en la institución.

**Subprograma 1. Refuerzo académico.** Detectando las falencias académicas en temas básicos del aprendizaje y ofreciendo cursos de nivelación en los mismos.

**Subprograma 2. Apoyos psicosociales y económicos.** Previo estudio situacional de caso se reforzarán los apoyos tanto económicos como psicosociales que requieran los estudiantes en condiciones especiales de vulnerabilidad, ocasionada por diversos factores que deberán ser determinados en el referido estudio de caso.

**Subprograma 3. Incentivos para mejorar el aprendizaje.** Se establecerán incentivos especiales para aquellos estudiantes de pregrado y de postgrado con alto desempeño académico, cultural, científico, deportivo. Del mismo modo se incentiva a los futuros estudiantes al disponer de (5) cupos en los programas de pregrado para el ingreso de bachilleres con desarrollos destacados a nivel académico, deportivo o cultural y de (3) cupos en los programas de pregrado para el ingreso de bachilleres con conocimientos previos a nivel técnico.

**Subprograma 4. Mejoramiento de recursos de apoyo al estudiante.** Se mejorarán las condiciones de aprendizaje mediante la dotación de los recursos de apoyo a los estudiantes, tales como lockers o casilleros, materiales didácticos y audiovisuales, entre otros.

**Subprograma 5. Semana Cultural Unillanos.** El impulso a las expresiones culturales universitarias son parte integral de su formación, y el acceso de los estudiantes a oferta cultural variada debe ser una de las tareas de la administración. El escenario ideal es la realización de una semana cultural que integre sus estamentos, al tiempo que se convierte en un referente institucional y de arraigo para el estudiante.

**Subprograma 6. Segundo idioma.** Diseño e implementación de un plan de capacitación en segundo idioma.

**Subprograma 7. Plan de amnistías para egresados no graduados.** Establecer un plan de amnistías para aquellos estudiantes que formaron parte de la Universidad, cumplieron la mayoría de requisitos académicos, pero no lograron obtener el título.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 11 de 74

**Programa 5. Unillanos interviene en su entorno.**

Es de la más alta importancia la relación que debe tener la academia con el entorno en el cual actúa. Los estudiantes deben, desde su proceso de formación, involucrarse y aportar desde el conocimiento, la ciencia y la innovación en los procesos sociales, económicos, culturales, ambientales, tecnológicos y humanos que inciden en el desarrollo de su territorio.

**Subprograma 1. Interacción empresarial.** Hace referencia a la suscripción de convenios con gremios y empresas, buscando la interacción de la academia con todos los sectores.

**Subprograma 2. Cooperación interinstitucional.** Suscripción de convenios con entidades públicas locales, departamentales y nacionales, así como con la comunidad internacional.

**Subprograma 3. Unidades de emprendimiento.** Creación y consolidación de unidades de emprendimiento para estudiantes de todos los programas. Crear empresa como objetivo profesional.

**Subprograma 4. Consultorios especializados para la comunidad.** La comunidad requiere con frecuencia el aporte académico para solucionar problemas cotidianos, o mejorar sus condiciones de vida. Una de las respuestas de la Unillanos son los consultorios empresariales, veterinarios, pedagógicos, tecnológicos y de otras especialidades.

**Subprograma 5. Convenios de intercambio estudiantil.** Suscripción de convenios con universidades nacionales y extranjeras para intercambios estudiantiles.

**Subprograma 6. Apoyo académico a población vulnerable.** Generar espacios de interacción social con poblaciones vulnerables de la región en capacitación y mejoramiento de sus oportunidades.

**Programa 6. Incremento de las opciones de grado.**

**Subprograma 1. Proyecto de investigación como opción de grado.** Mediante este subprograma se diseñarán las diferentes alternativas, de acuerdo a las especificidades de cada programa.

**Subprograma 2. Pasantías para la paz.** Se fortalecerán las pasantías en la comunidad como opción de grado, dando especial relevancia a aquellas que se integren al postconflicto y construcción de paz, desde los saberes y la misión de cada facultad.

**Programa 7. Organización estudiantil.**

**Subprograma 1. Canales de comunicación e interacción.** Potencializar las estrategias de comunicación y acción dentro de los consejos estudiantiles existentes y los que se creen.

**Subprograma 2. Participación democrática.** Mejorar la participación democrática del estamento estudiantil mediante el incremento de su representatividad como representantes de semestre, de programa y de facultad, además de incrementar su participación en los otros aspectos misionales de la Unillanos.

**3.1.3 Profesores comprometidos y de alto nivel.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 12 de 74

Cubrir la planta profesoral en forma apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asignar las responsabilidades académicas de manera equitativa y eficiente. El compromiso de los profesores con la universidad y la región debe incentivarse, a efectos de tener en estos capacitados profesionales verdaderos aliados para la optimización de la enseñanza y la investigación, pero también para facilitar los procesos de acreditación institucional y de programas.

**Programa 8. Relevo generacional y refuerzo Integral.**

El relevo generacional es un hecho ineludible en cualquier actividad de la vida. Sin embargo en la academia debe surtir un proceso cuidadoso, en tanto es necesario garantizar que se mantenga o se incremente la calidad y la formación de los docentes. Igualmente es necesario que los actuales profesores dispongan de elementos de ayuda que mejoren su desempeño.

**Subprograma 1. Diagnóstico y planeación de necesidades para el relevo generacional.** Cada una de las facultades realizará un diagnóstico objetivo de las necesidades actuales y futuras del relevo generacional y propondrá un plan para ese propósito.

**Subprograma 2. Mejoramiento de la logística y la didáctica de la enseñanza.** Mediante este subprograma se realizará un estudio de necesidades del cuerpo docente, en materia de dotación de elementos que mejoren y apoyen su desempeño profesional, tales como escritorios, computadores, material didáctico, etc.

**Programa 9. Fortalecimiento del desempeño docente.**

Mediante este programa se abordan otros aspectos sustanciales para el mejoramiento del desempeño docente, en lo relacionado con el mejoramiento de sus capacidades.

**Subprograma 1. Plan de capacitación por Facultad.** Cada una de las facultades realizará un plan de capacitación para los profesores de sus programas, lo cual incluye segundo idioma, postgrados, cursos, seminarios y actividades similares.

**Subprograma 2. Movilidad de los profesores.** Propiciar, mediante convenios, la movilidad de los profesores a través de intercambios y otros instrumentos similares.

**Subprograma 3. Planta profesoral.** Diseño de una propuesta por facultad de una planta profesoral apropiada en cantidad, calidad, dedicación y formación.

**Subprograma 4. Promoción de beneficios y estímulos a la producción docente.** Establecimiento de un acto administrativo que garantice beneficios y estímulos a los profesores que se destaquen por la producción docente.

**Programa 10. Profesores líderes en el postconflicto y la construcción de paz.**

Como uno de los propósitos fundamentales de este PGI es lograr que la Unillanos participe activamente en el postconflicto y en la construcción de paz, los profesores deben involucrarse en esta dinámica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 13 de 74

**Subprograma 1. Capacitación en postconflicto y construcción de paz.** A través de diferentes metodologías, se programarán capacitaciones, realizadas por expertos, sobre estos temas.

**Subprograma 2. Plan de apoyo al postconflicto y la construcción de paz por Facultades.** Cada una de las facultades realizará una propuesta planificada, que indique los mecanismos, temas, sectores, poblaciones, municipios, departamentos de la Orinoquia, en los que sus desarrollos pedagógicos e investigativos, así como las prácticas o las pasantías pueden realizarse teniendo como objetivo apoyar el proceso de construcción de paz en el postconflicto.

**3.1.4. Procesos Académicos pertinentes en lo local, relevantes en lo global.**

Comprometer la Universidad, de acuerdo con la concepción institucional del hombre, de la sociedad, mundo y de la historia, con políticas académicas de interdisciplinariedad y de capacitación en lenguas extranjeras, de fundamentación científica y ética de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente de los planes de estudios y sus correspondientes metodologías, y de diseño, desarrollo y evaluación curricular.

**Programa 11. Currículos pertinentes.**

Es imperativo actualizar los currículos para hacerlos más pertinentes con la realidad nacional, regional y local y con los avances y desarrollos universales del conocimiento, la investigación y las nuevas tecnologías.

**Subprograma 1. Evaluación y actualización** Los currículos, las prácticas, las mallas curriculares, deben ser objeto de una evaluación en cada programa, a efectos de proponer las actualizaciones que sean pertinentes.

**Subprograma 2. Evaluación y nuevos desarrollos metodológicos de la enseñanza.** Las metodologías de enseñanza de la Unillanos deben nutrirse de los avances universales en la materia, por lo tanto se realizará una evaluación y una propuesta por cada programa con el fin de actualizar dichas metodologías.

**Programa 12. Ampliación y organización de la oferta académica.**

La oferta académica de la Universidad de los Llanos debe ampliarse, considerando las nuevas necesidades de la región y del país.

**Subprograma 1. Nueva oferta académica de pregrado.** Diseño, preparación y presentación de la nueva oferta académica de pregrado por cada una de las facultades.

**Subprograma 2. Nueva oferta académica de postgrado.** Diseño, preparación y presentación de la nueva oferta académica de postgrados por cada una de las facultades.

**Subprograma 3. Eficiencia de las Unidades Académicas.** Con el fin de mejorar los procesos de planeación, evaluación y control, cada una de las en las unidades académicas de cada facultad, presentarán su plan de acción específico, en concordancia con el PEI y el Plan de Gestión Institucional. 2016-2018.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 14 de 74

**Subprograma 4. Oferta educativa rural.** Organización regionalizada de la educación y organización de la oferta académica en los municipios mediante los CERES.

**Programa 13. Tecnologías apropiadas y actualizadas.**

Las tecnologías utilizadas en los procesos académicos, de investigación y de administración de la Universidad de los Llanos, deben estar acordes con los avances tecnológicos.

**Subprograma 1. Dotación de software y hardware.** Mediante este subprograma se realizará la planeación y sustento técnico para la adquisición de nuevas tecnologías que garanticen mayor capacidad y velocidad en su funcionamiento operativo y mejoramiento de la conectividad, para hacerla más ágil, oportuna y de calidad, para los profesores, estudiantes y funcionarios administrativos

**Subprograma 2. Internet para todos.** Garantizar que toda la comunidad educativa tenga acceso a internet de forma gratuita, oportuna, ágil y de calidad.

**Programa 14. Divulgación de resultados y aportes de la Ciencia y la Innovación en Unillanos.**

Los resultados de las actividades y aportes realizados por la institución deben tener mecanismos de divulgación ágil y oportuna en los espacios sociales, académicos, investigativos, institucionales, culturales que se definan.

**Subprograma 1. Formulación de la Estrategia de Divulgación de Unillanos.** La Dirección de Proyección Social, junto con la oficina de comunicación, con presencia de cada una de las facultades, diseñará la nueva estrategia de divulgación de Unillanos, teniendo en cuenta las directrices programáticas de este PGI.

**Subprograma 2. Seminarios Internacionales.** Realización de un seminario internacional cada año, con la presencia de destacados investigadores y científicos de talla mundial, en donde se garantice un espacio igualitario para la divulgación de los resultados docentes, investigativos y de presencia institucional con la comunidad, obtenidos por la Universidad de los Llanos.

**Subprograma 3. Semana de la ciencia y la tecnología de Unillanos.** Se realizará una semana de la ciencia y la tecnología de Unillanos, con el fin de divulgar a nivel local, regional, nacional e internacional los más importantes resultados y avances institucionales en esas materias.

**Programa 15. Generación de ambientes de discusión y análisis crítico.**

La Universidad es, por excelencia, el escenario ideal para los debates académicos críticos y propositivos.

**Subprograma 1. Unillanos, escenario de debates académicos críticos.** Realización de Foros



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 15 de 74

ese fin, debe planificarse la institucionalización del tema, para alcanzar excelentes niveles de formación integral, flexibilización curricular, en el marco de la interdisciplinariedad.

### 3.1.5 Investigación aplicada para el desarrollo regional

Subsumir la investigación en las áreas de profundización de los currículos reconociendo el aprendizaje como un proceso de construcción de conocimiento, a partir de la vinculación entre teoría y práctica, que se sustenta en el conocimiento de las realidades nacionales y regionales y se materializa en la difusión y aplicación de los resultados, aportando a la solución de los grandes problemas que nos aquejan.

Se trabajará en el fomento de investigación aplicada de los profesores y estudiantes y la difusión y aplicación de sus productos, consolidando las líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional para la actividad investigativa en todas las áreas.

#### Programa 16. Profundización investigativa.

Los procesos y resultados de la investigación en la Unillanos serán objeto de mejoramiento en cantidad, calidad y profundización.

*Subprograma 1. Formulación de una agenda de investigación para cada Facultad.* Se construirá participativamente en cada facultad una agenda de investigación.

*Subprograma 2. Fortalecimiento y articulación de Centros de Investigación de las Facultades.* Los centros de investigación de cada facultad serán fortalecidos y articulados con sus pares de otras instituciones.

*Subprograma 3. Formación para la investigación.* Se realizarán innovaciones curriculares y extracurriculares con el fin de promover, facilitar y fortalecer la formación de jóvenes investigadores e innovadores.

*Subprograma 4. Fortalecimiento de la producción docente con reconocimiento.* En la comunidad académica, los esfuerzos y logros de grupos de investigación, profesores y estudiantes serán apoyados, buscando reconocimiento científico y académico, a través de la gestión del aval de Colciencias para los grupos de investigación.

#### Programa 17. Investigación y región.

La investigación en Unillanos debe profundizarse en aquellas áreas del conocimiento que le reporten mayores beneficios a la región de la Orinoquia, en términos de la utilización de los resultados en aspectos prácticos que requiera la comunidad.

*Subprograma 1. Plan de Investigación aplicada a las necesidades de la región.* Rediseño del plan de investigación aplicada de la Universidad de los Llanos.

*Subprograma 2. Propiedad intelectual y comercialización.* Revisión y actualización de la normatividad sobre propiedad intelectual y su explotación comercial en la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 16 de 74

tecnológicas de nivel nacional e internacional, buscando obtener resultados conjuntos en publicaciones, cofinanciación de proyectos, registros y patentes, entre otros tópicos.

**Subprograma 4. Participación activa en asociaciones disciplinares y gremiales.** Mediante este subprograma se busca mantener, aumentar y mejorar la participación de estudiantes, profesores, directivos, egresados, escuelas, departamentos, facultades de la Unillanos en asociaciones disciplinares, interdisciplinares o gremiales de carácter local, nacional e internacional.

### 3.1.7. Bienestar institucional para el desarrollo humano integral

La Universidad de los Llanos reforzará los servicios de bienestar, para que sean suficientes y adecuados para todos los estamentos en un marco de fomento del desarrollo humano integral. Estos servicios incluyen programas dirigidos en el área de salud y apoyo psicológico, y actividades formativas de diverso tipo: deportivas, recreativas, culturales, apoyos socioeconómicos, entre otras.

El bienestar institucional es uno de los componentes fundamentales del quehacer universitario; por ello, a este componente en Unillanos se le otorga la tarea de buscar con sus acciones y proyectos el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria.

#### Programa 20. Normatividad Institucionalizada sobre Bienestar Institucional

El Bienestar en Unillanos será objeto de procesos de institucionalización como políticas de la Universidad, a efectos de garantizar su continuidad en el tiempo.

**Subprograma 1. Formulación de la Política.** La Universidad de los Llanos formulará participativamente e implementará la Política de Bienestar Institucional.

**Subprograma 2. Divulgación y apropiación de la política.** Se realizará un proceso integral e incluyente de divulgación y apropiación por parte de todos los estamentos universitarios de la Política de Bienestar Institucional de Unillanos.

#### Programa 21. Ejecución de la Política de Bienestar

Mediante este programa se materializa la ejecución de la política de bienestar de Unillanos, incluyendo aquellas actividades que aportan eficazmente al mejoramiento de las condiciones para estudiantes, profesores y administrativos.

**Subprograma 1. Divulgación.** Todos los miembros de la comunidad de Unillanos conocerán los servicios de Bienestar que ofrece la institución.

**Subprograma 2. Estudios diagnósticos y prevención.** Detección de riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad de Unillanos, a fin de prevenir su ocurrencia.

**Subprograma 3. Inclusión de población vulnerable.** En la política de bienestar universitario, se tendrán en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de algunos de sus estudiantes.

**Subprograma 4. Prevención de desastres y atención de emergencias.** Institucionalización de las acciones y gestiones necesarias para la gestión del riesgo en la Universidad.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 17 de 74

**Subprograma 5. Resolución amigable de conflictos.** Instancia encargada de solucionar amigablemente los conflictos que se presenten en la institución.

**Subprograma 6. Fomento a la salud.** Articulación de acciones con la Facultad de Salud y el programa de Educación Física, para organización y desarrollo de proyectos encaminados a promover estilos de vida saludable en la institución y jornadas lúdicas apropiadas al entorno.

**Subprograma 7. Ejecución de actividades propias del Bienestar Estudiantil.** Mediante este subprograma se ejecutan los proyectos y actividades propias de Bienestar Estudiantil e Institucional.

### 3.2. Autoevaluación permanente como requisito de la excelencia

La autoevaluación se acoge como política institucional, práctica permanente de mejoramiento, perfeccionamiento permanente y transversal en todos los procesos institucionales (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación), siendo altamente enriquecida por la participación de todos sus estamentos, lo cual que permitirá orientar la renovación de los objetivos, los planes y proyectos de las unidades académicas, las dependencias administrativas y el propio desempeño laboral en forma coherente con la misión y el proyecto institucional.

#### 3.2.1. Procesos continuos y planificados, con autoevaluación y autorregulación.

La autoevaluación se acoge como una práctica de mejoramiento, perfeccionamiento permanente y transversal en todos los procesos institucionales (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación).

Los procesos continuos y planificados con autoevaluación y autorregulación son importantes derroteros trazados por la administración, por cuanto de la correcta, honesta y eficiente administración de los recursos, depende en gran medida la realización de este PAI. Por ello, la planificación, la autoevaluación de todos los procesos y la autorregulación, se convierten en pilares fundamentales para el logro del gran propósito de la acreditación institucional.

#### Programa 22. Sistema de autoevaluación institucional y Acreditación.

La aplicación del sistema de autoevaluación institucional será completa y continua, en tanto es uno de los pilares de la actuación de la Universidad en todas sus actividades misionales y de apoyo a la gestión, buscando la acreditación institucional.

**Subprograma 1. Implementación de los procesos de acreditación institucional y de programas académicos.** Mediante este subprograma se surten y financian los procesos, procedimientos, realización de documentos y demás actividades encaminados a lograr la acreditación institucional y la acreditación y reacreditación de programas académicos.

**Subprograma 2. Política de autoevaluación, autorregulación, control y seguimiento.** Establecimiento de la política y la cultura de autoevaluación, autorregulación, control y seguimiento de los procesos y procedimientos que se adelanten en la Unillanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 18 de 74

estudios diagnósticos sobre la oferta hídrica y ambiental en los departamentos de la Orinoquia y sus efectos socioeconómicos.

**Subprograma 4. Investigaciones y asistencia técnica.** La vocación agropecuaria del Meta y de algunos departamentos de la Orinoquia está en peligro. Es necesario que la Universidad de los Llanos realice investigaciones y análisis de contexto sobre esta temática, al tiempo que realiza asistencia técnica al campesino y en general a los productores.

**Subprograma 5. Análisis de contexto.** En los diversos temas socioeconómicos de interés regional, la Universidad de los Llanos realizará estudios del contexto, como aporte a la toma de decisiones institucionales.

**Subprograma 6. Intervención del entorno.** La Unillanos implementará proyectos sociales que satisfagan necesidades colectivas, en coordinación con las esferas académicas, investigativas y de proyección social.

**Programa 26. Educación continuada y extensión.**

Este programa busca el fortalecimiento de la educación continuada y de la extensión como uno de los mecanismos para mantener contacto con la sociedad y para generar recursos frescos adicionales a la institución.

**Subprograma 1. Oferta de educación continuada.** Mejoramiento de la oferta de diplomados, seminarios, talleres y demás cursos de educación continuada.

**Subprograma 2. Venta de servicios.** En coordinación con las facultades, diseño de la estrategia de venta de servicios de la Institución, lo cual debe incluir, entre otros temas, asesorías, consultorías, servicios de laboratorios y de clínicas, eventos académicos, participación de la Unillanos en la organización de eventos externos de carácter económico, ambiental, social, cultural o tecnológico.

**Subprograma 3. Redes de articulación.** Creación de redes de articulación entre educación media y la educación superior, a través de convenios con colegios públicos y privados de los municipios de la región de la Orinoquia, ofreciendo y motivando los programas profesionales y programas de tecnología, tales como la agroambiental, en producción agropecuaria y en administración de empresas agropecuarias, entre otros.

**Subprograma 4. Consolidación de los Centros de Proyección Social.** En todas las facultades se fortalecerá el papel de los centros de proyección social, su radio de acción, su coordinación con el nivel central, para incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de su gestión.

**3.3.2 Nuestros Egresados.**

Hacer seguimiento del desempeño de los egresados como profesionales y como ciudadanos y recoger sus experiencias en los comités de programas, para mejorar continuamente las mallas curriculares, las políticas y el desarrollo institucional.

**Programa 27. Egresados activos.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 19 de 74

Los Egresados son parte importante de la Universidad y su relación con la institución que los formó debe ser permanente y que refleje el interés mutuo y la obtención de beneficios adicionales.

**Subprograma 1. Elaboración del estado del arte de la situación de los egresados.** Se realizará un diagnóstico de la situación de los egresados de la Unillanos, al tiempo que se implementa el seguimiento de los aportes sociales de los egresados en los campos empresarial, científico, cultural, económico y político, con el fin de planificar las acciones institucionales con nuestros egresados.

**Subprograma 2. Cualificación del egresado.** Invitación y ofrecimiento de estímulos en postgrados, foros, seminarios, diplomados, congresos, talleres, conversatorios, etc. a los egresados de la Universidad.

**Subprograma 3. Fortalecimiento de la Oficina de Egresados.** La Oficina de Egresados será fortalecida con el fin de que pueda cumplir a cabalidad las tareas misionales asignadas, y se convierta efectivamente en espacio de articulación del egresado con su Universidad.

**Subprograma 4. Articulación empresarial e Institucional.** Para mediar la incorporación de los egresados al trabajo, se articulará la oferta profesional de Unillanos con las necesidades empresariales, en coordinación con los gremios productivos y las empresas de los diferentes departamentos de la Orinoquia. Igualmente, articulación y estímulos a la participación de los egresados en la evaluación curricular y en la vida institucional de la Unillanos.

### 3.4. Gestión educativa y cultura de la planeación

Implementar sistemas de administración gerencial y planificación universitaria en las que se apoyen las posibilidades institucionales de mejoramiento y expansión de los servicios educativos.

#### 3.4.1. Procesos continuos y planificados, con autoevaluación y autorregulación

##### Programa 28. Sistema de autoevaluación institucional y Acreditación.

La aplicación del sistema de autoevaluación institucional será completa y continua, en tanto es uno de los pilares de la actuación de la Universidad en todas sus actividades misionales y de apoyo a la gestión, buscando la acreditación institucional.

**Subprograma 1. Implementación de los procesos de acreditación institucional y de programas académicos.** Mediante este subprograma se surten y financian los procesos, procedimientos, realización de documentos y demás actividades encaminados a lograr la acreditación institucional y la acreditación y reacreditación de programas académicos.

**Subprograma 2. Política de autoevaluación, autorregulación, control y seguimiento.** Establecimiento de la política y la cultura de autoevaluación, autorregulación, control y seguimiento de los procesos y procedimientos que se adelanten en la Unillanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 20 de 74

**Programa 30. Mejoramiento de la capacidad organizacional.**

La capacidad institucional depende de la organización eficiente de sus procesos, su estructura y la capacidad de quienes desarrollan los planes, programas, y proyectos.

**Subprograma 1. Reingeniería de la estructura administrativa.** Acorde con la misión institucional, con la naturaleza, tamaño, complejidad, nuevos escenarios socioeconómicos, nuevas necesidades de la docencia, la investigación y la proyección social, se diseñará e implementará una estructura que responda a los retos institucionales.

**Subprograma 2. Capacitación y estímulos a funcionarios.** Con el fin de mejorar la gestión y desempeño de los funcionarios se establecerán proyectos de capacitación y de estímulos para los funcionarios de la Universidad de los Llanos.

**Subprograma 3. Mejoramiento de la gestión documental.** Se garantizará el manejo eficiente y eficaz de la historia académica, historia laboral, memoria de la gestión, que facilite la adecuada organización, consulta, disposición y preservación de la información académica y administrativa en todo su ciclo vital.

**Programa 31. Mejoramiento de la capacidad de gestión.**

Se realizarán todos los esfuerzos encaminados a mejorar la gestión de calidad de la Unillanos.

**Subprograma 1. Actualización del sistema de gestión de calidad.** El actual sistema de calidad será actualizado para mejorar sus resultados.

**Subprograma 2. Optimización del sistema de atención al ciudadano.** El sistema de atención al ciudadano será producto de un análisis para mejorar sus indicadores de gestión y resultados.

**Programa 32. Optimización de los procesos de comunicación.**

La comunicación y la información deben ser procesos institucionales al servicio de toda la comunidad universitaria y deben optimizarse para ampliar su cobertura y sus beneficios.

**Subprograma 1. Creación de un sistema integrado de información.** Optimización de la comunicación interna y externa para que profesores, estudiantes, funcionarios, comunidad tengan acceso a la información sobre el desarrollo institucional de Unillanos. Incluye manejo de redes sociales, medios de comunicación hablada, escrita y visual y medios físicos como revistas, periódicos, separatas, cartillas, etc.

**Subprograma 2. Optimización de la página Web de Unillanos.** Esta página debe ser efectiva, actualizada, sobre temas de interés vital para facilitar la comunicación académica y administrativa.

**Subprograma 3. Medios audiovisuales.** Realización de videos, documentales, fotografías, audios, entrevistas, cine y demás formas de expresión audiovisual, tanto de las actividades administrativas, como las investigativas, docentes, de proyección social y de bienestar institucional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 21 de 74

**Subprograma 4. Información académica.** Mejoramiento del sistema de consulta, registro y archivo de información académica de estudiantes y profesores.

**3.4.3. Mejoramiento de los recursos de apoyo académico y de infraestructura física.**

Mejorar la planta física y contar con suficiente material bibliográfico, laboratorios, recursos informáticos, equipos audiovisuales, computadores y otros recursos bibliográficos y tecnológicos suficientes y adecuados que son utilizados apropiadamente en docencia, investigación y demás actividades académicas.

La infraestructura física es el complemento necesario para el cumplimiento de la misión de la Unillanos, por ello se realizarán esfuerzos de gestión de recursos y de planificación del crecimiento de la universidad en este componente.

**Programa 33. Nueva infraestructura física.**

Mediante este programa se planifica y ejecuta lo relacionado con la construcción de nueva planta física de la Unillanos.

**Subprograma 1. Planeación del crecimiento físico.** En concordancia con las necesidades de las facultades y con su participación se establecerá un plan decenal de crecimiento y modernización de infraestructura física nueva.

**Subprograma 2. Gestión de recursos para planta física.** Se gestionará la adquisición de un terreno en el área urbana o suburbana para comenzar la construcción del nuevo campus y se gestionará la construcción de un nuevo edificio para la oferta educativa.

**Subprograma 3. Ejecución de recursos para infraestructura.** Este subprograma estará compuesto por todos los proyectos de construcción, mejoramiento y remodelación de toda la infraestructura física de la Unillanos.

**Programa 34. Mejoramiento de la infraestructura de tecnología.**

La infraestructura de tecnología debe ser mejorada y renovada periódicamente atendiendo los rápidos avances tecnológicos que se surten en el mundo.

**Subprograma 1. Infraestructura tecnológica.** Gestionar disponibilidad de infraestructura tecnológica en las sedes Barcelona y San Antonio.

**Subprograma 2. Plataforma virtual.** Gestionar la adecuación de una nueva plataforma virtual para la oferta de formación a distancia y la implementación de TIC para la administración y gestión.

**Subprograma 3. Ejecución de recursos para infraestructura de tecnología.** Este subprograma estará compuesto por todos los proyectos de construcción, mejoramiento y remodelación de toda la infraestructura de tecnología de la Unillanos.

**Programa 35. Optimización de los espacios físicos vigentes.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 22 de 74

Los espacios disponibles actualmente deben ser objeto de mantenimiento, mejoramiento y optimización, a efectos de hacerlos más eficaces.

**Subprograma 1. Mejoramiento, mantenimiento, renovación, reconstrucción de las condiciones locativas de la infraestructura.** Incluye aulas, laboratorios, clínicas, bibliotecas, edificios, granjas, cafeterías, restaurantes, espacios de prácticas académicas y demás infraestructura existente al servicio de la Unillanos.

**Subprograma 2. Mejoramiento, mantenimiento, renovación, reconstrucción de escenarios comunes.** Incluye canchas, auditorios, parqueaderos, caminos de comunicación interna, salas de lectura, espacios de descanso y actividades lúdicas, espacios naturales ambientales, entre otra infraestructura existente al servicio de la Unillanos.

**Programa 36. Dotación de equipos, materiales y demás insumos académicos y administrativos.**

Este programa busca materializar los diferentes proyectos de adquisiciones para la Universidad.

**Subprograma 1. Fortalecimiento de Laboratorios.** Mediante la dotación de equipos y materiales para los laboratorios de acuerdo a las necesidades de cada uno.

**Subprograma 2. Optimización de medios audiovisuales.** Gestionar la renovación y el cubrimiento de las necesidades actuales de los medios audiovisuales en las unidades académicas, investigativas, de proyección social y administrativas

**Subprograma 3. Mejoramiento de oferta de equipos de cómputo.** Gestionar la modernización de los equipos de cómputo al servicio de los docentes, estudiantes y personal administrativo.

**Subprograma 4. Ampliación de la oferta de libros.** Implementar la actualización y renovación de libros impresos y digitales según la disponibilidad actual.

**Subprograma 5. Adquisición de insumos administrativos.** Mediante este subprograma se realizan las adquisiciones de los insumos requeridos para el funcionamiento de la Unillanos.

#### 3.4.4. Recursos Financieros: Ejecución transparente y eficiente.

Lograr la solidez financiera, la equidad en la asignación de recursos económicos y la honestidad y transparencia en su manejo, evaluando la gestión financiera. La aplicación de sólidos principios constitucionales, legales y morales de transparencia, publicidad, planeación, economía y honestidad, serán la constante a seguir en todas las actuaciones que involucren la ejecución de los recursos disponibles en la Universidad de los Llanos.

**Programa 37. Finanzas planificadas.**

Todas las inversiones y los gastos deben responder a una necesidad identificada y debidamente justificada y valorizada.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 23 de 74

**Subprograma 1. Plan de Inversión.** Formulación de un plan de inversión de los recursos de estampilla.

**Subprograma 2. Gestión de recursos.** Gestionar ante la asamblea departamental y el gobierno del Meta, el incremento de los recursos de estampilla y la realización de una sesión anual con la oferta institucional para gestionar ante organizaciones internacionales, nacionales y regionales la cofinanciación de proyectos de inversión estratégicos para las partes, ampliando las rentas administradas.

**Subprograma 3. Información financiera.** Como parte integral del proceso de rendición de cuentas se producirá anualmente un informe de ejecución financiera activa y pasiva, con análisis de resultados, dificultades, amenazas, oportunidades y de gestión de recursos.

El Jefe de la Oficina de Planeación señaló que existe la herramienta de google drive donde se lleva a cabo la alimentación de los ítems del plan de acción por cada una de las Facultades de la Universidad, con el fin de llevar a cabo un control de las metas propuestas con el fin de realizar una articulación frente al tema de la acreditación institucional y que exista una armonización institucional.

El Representante de los Egresados preguntó si el programa de google drive es una herramienta segura. El Jefe de la Oficina de Planeación informó que dicha herramienta es segura y pertinente para cada una de las Facultades y para la misma administración por cuanto este determina la información en tiempo real.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud respetuosamente recomendó al Consejo Superior Universitario trabajar en los siguientes puntos:

- ✓ Crecer regional, nacional e internacionalmente.
- ✓ Ampliación de la planta docente.
- ✓ Política de Bienestar.

La Representante de los Estudiantes señaló que se debe trabajar en el esquema para bienestar y las Vicerrectorías, de la misma manera harán llegar sus respectivas sugerencias del documento presentado.

De la misma manera el Rector informó que frente a los recaudos de estampilla la Universidad de los Llanos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 24 de 74

HISTÓRICO DE LA VARIACIÓN DE LOS INGRESOS

| INGRESOS                  | 2009   | 2010    | 2011    | 2012    | 2013   | 2014    |
|---------------------------|--------|---------|---------|---------|--------|---------|
| <b>VENTA DE BIENES</b>    | 69     | 30      | 61      | 34      | 32     | 16      |
| Variación %               |        | -56,12% | 101,66% | -44,15% | -6,19% | -49,69% |
| <b>VENTA DE SERVICIOS</b> | 12.403 | 12.296  | 14.066  | 12.267  | 20.217 | 16.023  |
| Variación %               |        | -0,87%  | 14,40%  | -12,79% | 64,81% | -20,75% |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>     | 21.172 | 22.601  | 23.001  | 25.943  | 31.300 | 34.604  |
| Variación %               |        | 6,76%   | 1,77%   | 12,79%  | 20,65% | 10,55%  |
| <b>OTROS INGRESOS</b>     | 1.222  | 1.506   | 825     | 908     | 1.100  | 1.789   |
| Variación %               |        | 23,24%  | -45,24% | 10,15%  | 21,13% | 62,59%  |

- Los Ingresos Fiscales: recaudo por «Estampilla Pro Unillanos»
- La venta de bienes: venta de productos agropecuarios, de silvicultura y pesca objeto de investigación y practicas académicas con los estudiantes
- La venta de servicios: dineros recaudados por concepto de matrículas, habilitaciones y demás servicios que presta la universidad a los estudiantes de pregrado
- Las transferencias: Los giros realizados por el Ministerio de Educación Nacional

**ANÁLISIS DE INGRESOS FISCALES- PERCIBIDOS ESTAMPILLA**

|                 | TRIMESTRE             | 2009           | 2010                  | 2011                    | 2012                    |
|-----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>INGRESOS</b> | TRIMESTRE 1           | 0,00           | 365.597.772,16        | 954.999.949,35          | 2.837.199.221,00        |
|                 | TRIMESTRE 2           | 0,00           | 403.770.330,21        | 1.229.252.370,51        | 3.369.341.058,00        |
|                 | TRIMESTRE 3           | 65.801.739,00  | 376.799.737,00        | 1.439.786.101,00        | 2.502.227.282,00        |
|                 | TRIMESTRE 4           | 214.399.241,00 | 358.447.725,06        | 1.542.586.965,22        | 2.573.795.093,08        |
|                 | <b>TOTAL INGRESOS</b> |                | <b>280.200.980,00</b> | <b>1.504.615.564,43</b> | <b>5.166.625.386,08</b> |

|                                      | 2009        | 2010                  | 2011                    | 2012                    |
|--------------------------------------|-------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>EJECUCION RECURSOS ESTAMPILLA</b> | 0,00        | 841.833.200,00        | 3.152.308.640,00        | 4.526.405.698,00        |
|                                      | <b>0,00</b> | <b>841.833.200,00</b> | <b>3.152.308.640,00</b> | <b>4.526.405.698,00</b> |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 25 de 74

|          | TRIMESTRE             | 2013                     | 2014                    | 2015                     | 2016                    |
|----------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| INGRESOS | TRIMESTRE 1           | 3.056.430.174,14         | 2.793.368.252,14        | 2.599.097.811,06         | 4.867.758.858,74        |
|          | TRIMESTRE 2           | 3.020.582.685,28         | 2.749.303.419,53        | 3.457.194.120,85         |                         |
|          | TRIMESTRE 3           | 2.054.842.904,31         | 1.515.598.696,75        | 2.121.997.856,79         |                         |
|          | TRIMESTRE 4           | 2.566.683.167,38         | 2.215.012.287,90        | 3.317.021.387,40         |                         |
|          | <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>10.698.538.931,11</b> | <b>9.273.282.656,32</b> | <b>11.495.311.176,10</b> | <b>4.867.758.858,74</b> |

|                               | 2013                     | 2014                     | 2015                     | 2016                    | TOTAL EJECUCION          |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| EJECUCION RECURSOS ESTAMPILLA | 13.745.049.830,00        | 10.600.717.391,00        | 11.493.379.519,00        | 2.175.947.996,00        | 46.535.642.274,00        |
|                               | <b>13.745.049.830,00</b> | <b>10.600.717.391,00</b> | <b>11.493.379.519,00</b> | <b>2.175.947.996,00</b> | <b>46.535.642.274,00</b> |

El Representante de los Exrectores señaló que en él siempre le manifestó su preocupación al anterior Consejo Superior frente a la distribución de los recursos de estampilla en los proyectos que se elaboraban y esto se ve reflejado en el informe presentado por parte del Rector.

El Representante de los Egresados manifestó que dicho informe enciende una alerta y solicita se agende un informe más detalla en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario con sus respectivos % de inversión a corto, mediano y largo plazo.

El Representante del Presidente de la República comentó que la Universidad debe trabajar por un mayor engranaje entre las dependencias, con el fin de homogenizar los planes de acción y de trabajo.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado y hará llegar sus respectivas sugerencias antes del 02 de mayo del año en curso.**

Siendo la 1.10 p.m. el doctor Carlos Alberto Pabón asume la presidencia de la sesión y se retira la doctora Edna Rocío Vanegas Delegada de la Ministra de Educación Nacional.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 26 de 74

**3. RESOLUCIONES SUPERIORES**

**3.1 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2015.**

El Rector solicitó autorización para que el jefe de la oficina de presupuesto Dr. Jhoan Alexander Novoa y la contadora de la Universidad de los Llanos Luz Stella Novoa realicen la sustentación del presente proyecto.

La doctora Luz Stella Novoa señaló que el numeral 16 del artículo 23 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, es función del Consejo Superior Universitario aprobar anualmente los Estados Financieros de la Universidad.

Así mismo señaló que es responsabilidad directa de la Administración la presentación de los Estados Financieros del año 2015 ante los correspondientes Entes de Control, cumpliendo con la normatividad aplicable a la Universidad de los Llanos en todas las operaciones que esta realice.

Por otro lado manifestó que dichos excedente son asignados de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 27 de 74



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO COMPARATIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Cifras en pesos)

| ACTIVO                                              | Notas | 2015                      | 2014                      |
|-----------------------------------------------------|-------|---------------------------|---------------------------|
| <b>CORRIENTE</b>                                    |       | <b>35,370,106,290.16</b>  | <b>36,231,342,048.46</b>  |
| EFFECTIVO                                           | 1     | 25,772,288,966.33         | 28,349,255,416.38         |
| DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS              |       | 25,772,288,966.33         | 28,349,255,416.38         |
| <b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>         | 2     | <b>1,994,225,160.00</b>   | <b>1,471,025,000.00</b>   |
| INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ - RENTA FIJA |       | 1,994,225,160.00          | 1,471,025,000.00          |
| <b>DEUDORES</b>                                     | 3     | <b>7,220,650,285.16</b>   | <b>5,912,971,023.50</b>   |
| PRESTACION DE SERVICIOS                             |       | 33,850,728.45             | 63,932,444.34             |
| AVANCE Y ANTICIPOS ENTREGADOS                       |       | 4,156,513,714.81          | 3,892,315,829.77          |
| DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA                    |       | 139,633,731.00            | 131,100,000.00            |
| OTROS DEUDORES                                      |       | 2,890,652,110.90          | 1,835,841,649.00          |
| DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO                           |       | 21,455,365.89             | 0.00                      |
| PROVISION PARA DEUDORES (Cr)                        |       | (21,455,365.89)           | (10,218,899.61)           |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>                                | 5     | <b>382,941,878.67</b>     | <b>498,090,608.58</b>     |
| BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO           |       | 219,617,741.76            | 365,541,162.00            |
| CARGOS DIFERIDOS                                    |       | 163,324,136.91            | 132,449,446.58            |
| <b>NO CORRIENTE</b>                                 |       | <b>73,297,048,988.60</b>  | <b>66,340,375,018.38</b>  |
| <b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>         | 2     | <b>55,052,854.00</b>      | <b>55,052,854.00</b>      |
| INVERSIONES PATRIMONIALES ENTIDADES NO CONTROLADA   |       | 55,052,854.00             | 55,052,854.00             |
| <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>                 | 4     | <b>38,085,891,018.42</b>  | <b>31,252,081,249.55</b>  |
| TERRENOS                                            |       | 4,352,290,370.28          | 4,352,290,370.28          |
| SEMOVIENTES                                         |       | 32,810,858.66             | 41,060,858.66             |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA                            |       | 247,883,434.50            | 69,844,278.97             |
| EDIFICACIONES                                       |       | 27,183,278,894.81         | 22,133,781,659.75         |
| PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES                           |       | 241,223,858.00            | 241,223,858.00            |
| REDES, LINEAS Y CABLES                              |       | 1,138,842,925.97          | 881,049,425.97            |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                                 |       | 1,933,778,216.12          | 1,650,671,536.12          |
| EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO                          |       | 8,439,426,717.00          | 6,751,324,497.00          |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA                |       | 3,414,078,938.65          | 2,745,205,956.59          |
| EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION               |       | 7,018,929,542.71          | 6,767,597,737.66          |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION          |       | 991,849,682.98            | 925,496,563.98            |
| EQUIPO DE COMEDOR, DESPENSA Y HOTELERIA (206)       |       | 279,023,247.13            | 192,223,728.37            |
| DEPRECIACION ACUMULADA (Cr)                         |       | (16,997,161,194.59)       | (15,289,325,347.80)       |
| PROVISIONES PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQ  |       | (210,363,874.00)          | (210,363,874.00)          |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>                                | 5     | <b>35,176,105,116.18</b>  | <b>35,033,240,914.83</b>  |
| BIENES DE ARTE Y CULTURA                            |       | 261,896,487.04            | 253,249,955.97            |
| INTANGIBLES (225)                                   |       | 1,396,646,053.40          | 1,037,840,586.60          |
| AMORTIZACION ACUMULADO DE INTANGIBLES (Cr)          |       | (766,506,002.35)          | (539,572,752.35)          |
| VALORIZACIONES                                      |       | 34,274,068,578.09         | 34,281,723,124.61         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                 |       | <b>108,667,155,278.76</b> | <b>102,571,717,066.84</b> |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 28 de 74



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO COMPARATIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Cifras en pesos)**

| <b>PASIVO</b>                                                | <b>Notas</b> | <b>2015</b>               | <b>2014</b>               |
|--------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>CORRIENTE</b>                                             |              | <b>2,181,391,964.84</b>   | <b>1,754,645,926.03</b>   |
| <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                                     | <b>6</b>     | <b>582,387,885.49</b>     | <b>896,526,969.00</b>     |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES                 |              | 36,504,186.00             | 410,658,203.00            |
| ACREEDORES                                                   |              | 498,723,100.00            | 432,696,915.00            |
| RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE                  |              | 22,113,000.00             | 17,256,000.00             |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR                  |              | 25,047,599.49             | 35,935,851.00             |
| <b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> | <b>7</b>     | <b>710,885,053.00</b>     | <b>558,519,492.00</b>     |
| SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES                             |              | 710,885,053.00            | 558,519,492.00            |
| <b>PASIVOS ESTIMADOS</b>                                     | <b>8</b>     | <b>801,001,986.36</b>     | <b>275,028,805.00</b>     |
| PROVISION PARA CONTINGENCIAS                                 |              | 801,001,986.36            | 275,028,805.00            |
| <b>OTROS PASIVOS</b>                                         | <b>9</b>     | <b>87,117,039.99</b>      | <b>24,570,660.03</b>      |
| RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS                                 |              | 87,117,039.99             | 24,570,660.03             |
| <b>NO CORRIENTE</b>                                          |              | <b>866,072,307.00</b>     | <b>970,100,848.00</b>     |
| <b>PASIVOS ESTIMADOS</b>                                     | <b>8</b>     | <b>866,072,307.00</b>     | <b>970,100,848.00</b>     |
| PROVISION PARA PENSIONES                                     |              | 866,072,307.00            | 970,100,848.00            |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                          |              | <b>3,047,464,271.84</b>   | <b>2,724,746,774.05</b>   |
| <b>PATRIMONIO</b>                                            | <b>Notas</b> | <b>2015</b>               | <b>2014</b>               |
| <b>NO CORRIENTE</b>                                          |              | <b>105,619,691,006.92</b> | <b>99,846,970,292.81</b>  |
| <b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>                              | <b>10</b>    | <b>105,619,691,006.92</b> | <b>99,846,970,292.81</b>  |
| CAPITAL FISCAL                                               |              | 64,172,120,789.80         | 56,207,194,112.94         |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO                                     |              | 6,152,823,037.76          | 8,208,158,005.72          |
| SUPERAVIT POR DONACION                                       |              | 1,668,864,061.42          | 1,393,126,378.40          |
| SUPERAVIT POR VALORIZACION                                   |              | 34,274,068,578.09         | 34,281,723,124.61         |
| PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO                         |              | 2,720,000.00              | 5,060,000.00              |
| PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES                 |              | (650,905,460.15)          | (248,291,328.86)          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                      |              | <b>105,619,691,006.92</b> | <b>99,846,970,292.81</b>  |
| <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>                             | <b>Notas</b> | <b>2015</b>               | <b>2014</b>               |
| <b>NO CORRIENTE</b>                                          |              | <b>0.00</b>               | <b>0.00</b>               |
| <b>DERECHOS CONTINGENTES</b>                                 | <b>11</b>    | <b>2,237,061,105.00</b>   | <b>758,725,980.00</b>     |
| LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUC. DE              |              | 2,237,061,105.00          | 758,725,980.00            |
| <b>DEUDORAS DE CONTROL</b>                                   | <b>12</b>    | <b>2,915,945,078.60</b>   | <b>1,981,471,010.42</b>   |
| ACTIVOS RETIRADOS                                            |              | 2,806,512,374.82          | 1,872,036,306.64          |
| RESPONSABILIDADES EN PROCESO                                 |              | 109,432,703.78            | 109,432,703.78            |
| <b>DEUDORAS POR CONTRA (Cr)</b>                              | <b>11</b>    | <b>(5,153,006,183.60)</b> | <b>(2,740,196,990.42)</b> |
| DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (Cr)                        |              | (2,237,061,105.00)        | (758,725,980.00)          |
| DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (Cr)                          |              | (2,915,945,078.60)        | (1,981,471,010.42)        |
| <b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>                                |              | <b>0.00</b>               | <b>0.00</b>               |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016


Pág. 29 de 74




**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO COMPARATIVO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Cifras en pesos)**

| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS                       | Notas | 2015             | 2014               |
|---------------------------------------------------|-------|------------------|--------------------|
| <b>NO CORRIENTE</b>                               |       | 0.00             | 0.00               |
| <b>RESPONSABILIDADES CONTINGENTES</b>             | 13    | (587,229,104.36) | (3,323,736,077.88) |
| LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE |       | (587,229,104.36) | (3,323,736,077.88) |
| <b>ACREEDORAS POR CONTRA (Db)</b>                 | 13    | 587,229,104.36   | 3,323,736,077.88   |
| RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)    |       | 587,229,104.36   | 3,323,736,077.88   |
| <b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>                     |       | <b>0.00</b>      | <b>0.00</b>        |

|                      |                           |                                  |                           |
|----------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| <b>Total Activos</b> | <b>108,667,155,278.76</b> | <b>Total Pasivo + Patrimonio</b> | <b>108,667,155,278.76</b> |
|----------------------|---------------------------|----------------------------------|---------------------------|

  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
 Nombre: Jairo Ivan Frias Carreño  
 Rector

  
**JEFE DIVISION FINANCIERA**  
 Nombre: Jhoan Alexander Novoa M.

  
**CONTADOR PUBLICO**  
 Nombre: Ana Stella Novoa Roza  
 TP: 45801-T

Nota: ver certificación anexa





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 30 de 74



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Cifras en pesos)

| INGRESOS                                         | Notas | 2015                     | 2014                     |
|--------------------------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|
| <b>OPERACIONALES</b>                             |       | <b>66,473,992,845.34</b> | <b>59,916,546,357.72</b> |
| INGRESOS FISCALES                                | 14    | 11,720,799,070.10        | 9,273,539,449.32         |
| NO TRIBUTARIOS                                   |       | 11,720,799,070.10        | 9,273,539,449.32         |
| VENTA DE BIENES                                  | 15    | 19,620,270.00            | 16,465,750.00            |
| PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA Y PESCA |       | 19,620,270.00            | 16,465,750.00            |
| VENTA DE SERVICIOS                               | 16    | 21,471,406,872.74        | 16,022,544,272.40        |
| SERVICIOS EDUCATIVOS                             |       | 16,648,946,749.70        | 15,154,643,941.38        |
| SERVICIOS DE DOCUMENTACION E IDENTIFICACION      |       | 6,231,500.00             | 5,616,000.00             |
| OTROS SERVICIOS                                  |       | 8,181,907,246.04         | 3,759,851,095.02         |
| DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS DE  |       | (3,365,678,623.00)       | (2,897,566,764.00)       |
| TRANSFERENCIAS                                   | 17    | 33,262,166,632.50        | 34,603,996,886.00        |
| OTRAS TRANSFERENCIAS                             |       | 33,262,166,632.50        | 34,603,996,886.00        |
| NO OPERACIONALES                                 |       | 1,113,950,030.58         | 1,788,714,870.36         |
| OTROS INGRESOS                                   | 18    | 1,113,950,030.58         | 1,788,714,870.36         |
| FINANCIEROS                                      |       | 857,867,469.04           | 715,395,154.67           |
| OTROS INGRESOS ORDINARIOS                        |       | 117,890,823.00           | 144,884,784.00           |
| EXTRAORDINARIOS                                  |       | 172,694,218.21           | 1,177,558,783.69         |
| AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES                  |       | (34,502,479.67)          | (249,123,852.00)         |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                            |       | <b>67,587,942,875.92</b> | <b>61,705,261,228.08</b> |
| <b>GASTOS</b>                                    |       | <b>29,851,173,060.80</b> | <b>27,436,201,695.10</b> |
| <b>OPERACIONALES</b>                             |       | <b>29,851,173,060.80</b> | <b>27,436,201,695.10</b> |
| ADMINISTRACION                                   | 19    | 29,265,879,496.10        | 26,301,651,407.80        |
| SUELDOS Y SALARIOS                               |       | 13,528,257,563.11        | 12,444,190,063.20        |
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS                         |       | 132,911,836.00           | 138,644,261.00           |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS                         |       | 3,574,252,038.00         | 3,487,275,659.00         |
| APORTES SOBRE LA NOMINA                          |       | 467,721,447.00           | 425,129,890.00           |
| GENERALES                                        |       | 11,212,854,267.62        | 9,542,065,403.88         |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS                |       | 349,682,344.37           | 284,345,930.72           |
| PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES     | 20    | 585,493,564.70           | 1,134,550,287.30         |
| PROVISION PARA DEUDORES                          |       | 11,236,466.28            | 0.00                     |
| PROVISION PARA CONTINGENCIAS                     |       | 574,257,098.42           | 1,134,550,287.30         |
| NO OPERACIONALES                                 |       | 1,601,822,760.21         | 899,495,267.35           |
| OTROS GASTOS                                     | 21    | 1,601,822,760.21         | 899,495,267.35           |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 31 de 74



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2015  
(Cifras en pesos)**

| <b>GASTOS</b>                            |       | <b>2015</b>              | <b>2014</b>              |
|------------------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|
| <b>NO OPERACIONALES</b>                  |       |                          |                          |
| <b>OTROS GASTOS</b>                      | 21    |                          |                          |
| OTROS GASTOS ORDINARIOS                  |       | 1.601.822.760.21         | 727.904.376.93           |
| AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES          |       | 0.00                     | 171.590.890.42           |
| <b>TOTAL GASTOS</b>                      |       | <b>31.452.995.821.01</b> | <b>28.335.696.962.45</b> |
| <b>COSTO DE VENTAS Y OPERACION</b>       |       | <b>2015</b>              | <b>2014</b>              |
| <b>OPERACIONALES</b>                     | Notas | <b>29.982.124.017.15</b> | <b>25.161.406.259.91</b> |
| <b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>      | 22    | <b>29.982.124.017.15</b> | <b>25.161.406.259.91</b> |
| SERVICIOS EDUCATIVOS                     |       | 29.982.124.017.15        | 25.161.406.259.91        |
| <b>TOTAL COSTO DE VENTAS Y OPERACION</b> |       | <b>29.982.124.017.15</b> | <b>25.161.406.259.91</b> |
| <b>Total Gastos + Costos</b>             |       | <b>61.435.119.838.16</b> | <b>53.497.103.222.36</b> |
| <b>Resultado del Ejercicio</b>           |       | <b>6.152.823.037.76</b>  | <b>8.208.158.005.72</b>  |

**REPRESENTANTE LEGAL**  
Nombre: Jairo Ivan Frias Carreño  
Rector

**JEFE DIVISION FINANCIERA**  
Nombre: Jhoan Alexander Novoa M

**CONTADOR PUBLICO**  
Nombre: Ana Stella Novoa Roza  
TP: 45801-T

Nota: Ver certificación anexa



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 32 de 74

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE

(Cifras en pesos)

|                                         | No. | 2,015              | 2,014 |
|-----------------------------------------|-----|--------------------|-------|
| SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2014 |     | 99,846,970,292.81  |       |
| VARIACIONES PATRIMONIALES AÑO 2015      |     | 5,772,720,714.11   |       |
| SALDO PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015 | 10  | 105,619,691,006.92 |       |

| DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES | 5,772,720,714.11        | 7,944,555,148.13         |
|------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| <b>INCREMENTOS:</b>                      | <b>8,240,664,359.88</b> | <b>16,278,121,827.70</b> |
| Capital Fiscal                           | 7,964,926,676.86        | 15,843,980,455.78        |
| Superavit por donación                   | 275,737,683.02          | 73,265,197.00            |
| Patrimonio Institucional Incorporado     |                         | 860,000.00               |
| Provisiones, Depreciaciones y Amortiz    |                         | 360,016,174.92           |
| <b>DISMINUCIONES:</b>                    | <b>2,467,943,645.77</b> | <b>8,333,566,679.57</b>  |
| Resultado del Ejercicio                  | 2,055,334,967.96        | 8,332,655,929.90         |
| Superavit por Valorización               | 7,654,546.52            | 910,749.67               |
| Patrimonio Institucional Incorporado     | 2,340,000.00            | 0.00                     |
| Provisiones, Depreciaciones y Amortiz    | 402,614,131.29          | 0.00                     |
| <b>PARTIDAS SIN VARIACION</b>            | <b>0.00</b>             | <b>0.00</b>              |

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO

FIRMA JEFE AREA FINANCIERA

NOMBRE: JOHAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA

FIRMA DEL CONTADOR

NOMBRE: ANA STELLA NOVOA ROZO

T.P. 45801-T





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 33 de 74

El Ing. Johan Novoa jefe de la Oficina de Presupuesto señaló que efectivamente se pudo evidenciar el aumento en la carga académica.

El Representante de los Exrectores manifestó que se debe iniciar una revisión en las horas de cátedra asignadas a los docentes por cuanto muchos de ellos no cumplen con los horarios asignados, de la misma manera hay descarga en direcciones de programa.

El Representante del sector Productivo señala que se dicho informe enciende una alarma y solicita se presente para la próxima sesión un informe de cuales profesores le tienen asignado más de 8 horas (cátedra y ocasionales), tiempo de descarga, productos y costo. Aumentó la nómina de profesores de planta pero no bajó la de profesores hora cátedra.

Dentro de la norma de los docentes tiempo completo está que tienen derecho a 8 horas cátedra. Se genera discusión sobre esto pues no se entiende en qué momento cumplen con las horas cátedra. La situación es alarmante, esta medida ha desmejorado sustancialmente la calidad de la educación en la universidad, medida clientelista que se ha enquistado.

El Rector a su vez afirmó: Las facultades están solicitando más docentes ocasionales, cosa que no se sustenta puesto que todos los semestres están copados, no hay nuevas carreras, ni semestres nuevos. La directiva es no aprobar ninguna solicitud para el II semestre de 2016.

Se dan casos como el de docentes que fueron asignados a tiempo completo con un perfil específico y están dando otra materia porque la que tenía ya la tenía un docente hora cátedra y no se la quitan. Casos como el de docentes tiempo completo que tal es la descarga que hace que termina dando la materia por la cual quedó elegido en hora cátedra.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la Resolución Superior "Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2015".

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2015" con todas las sugerencias dadas anteriormente.**

**3.2 POR LA CUAL SE ADICIONAN EXCEDENTES ECONÓMICOS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON RECURSOS**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 34 de 74

**PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015.**

El Ingeniero Johan Novoa jefe de la Oficina de Presupuesto informó que al realizarse el cierre de la ejecución presupuestal de la vigencia 2015, quedaron saldos disponibles de lo presupuestado inicialmente con Recursos Propios y Recursos de la Nación, por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 2.669.605.426) MONEDA LEGAL.

Que dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento se encuentran los rubros hora Cátedra, EPS Y AFP deficitarios para cubrir los compromisos contractuales del segundo semestre de 2016.

Por lo tanto se requiere adicionar en el presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad de los llanos, con Recursos propios para la vigencia de 2016, la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 2.669.605.426) MONEDA LEGAL así:

|             |    |                             |                      |
|-------------|----|-----------------------------|----------------------|
| 1.D.2       |    | <b>OTRAS RENTAS PROPIAS</b> | <b>2.669.605.426</b> |
| 1.D.2.05    | 90 | REINTEGRO Y OTRAS RENTAS    |                      |
| 1.D.2.05.05 | 90 | EXCEDENTES ECONOMICOS       | 2.669.605.426        |

Y a su vez adicionar en el Presupuesto de gastos de Funcionamiento de la universidad de los Llanos, Recursos Administrados, para la vigencia fiscal del año 2016, DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 2.669.605.426) MONEDA LEGAL, así:

|                       |    |                            |                      |
|-----------------------|----|----------------------------|----------------------|
| 2                     |    | <b>FUNCIONAMIENTO</b>      | <b>2.669.605.426</b> |
| <b>2.90.A2.007</b>    |    | <b>Gastos de Personal</b>  |                      |
| 2.90.A2.007.009.18.01 | 90 | Nomina Docente Catedrático | 2.200.000.000        |
| <b>2.01.A1.001</b>    |    | <b>GASTOS PERSONALES</b>   |                      |
| 2.01.A1.001.14        | 90 | Sector Publico (Docente)   |                      |
| 2.90.A2.007.011.20.02 | 90 | Aporte EPS-AFP             | 469.605.426          |

El Rector informó Que en los últimos años había excedentes por 5.000 millones, por acuerdo de ahorro de administración en administración. Se esperaba que estuvieran para este año los 5.000 millones, pero solo hay 2.600 millones. Esto se dio porque hubo gastos adicionales en la universidad (convocatoria docente, incremento de catedráticos, incremento en contratación de personal, se suplieron las vacantes administrativas que tenía la universidad (pensionados, no se contrataba la vacante sino un supernumerario), un año politiquero.

Si se incrementa el gasto es porque las ventas también lo hacen, sin embargo esto no pasó. Si se aumenta la contratación es porque se va a dar un incremento en la venta de servicios, sin



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 35 de 74

embargo esto no se dio.

Relación costo beneficio: fue demasiado alto el costo y bajo el beneficio. Por otro lado el impacto financiero que se está sintiendo implica que la administración tiene que tomar decisiones hacia el otro año. De la misma manera informó que la Universidad a la fecha se encuentra libre de créditos.

Frente al tema de contratación del personal de apoyo administrativo y académico este se encuentra en desfinanciamiento el cual asciende aproximadamente a 3.180 millones de pesos, por lo tanto en algunos casos se tuvieron que realizar traslados presupuestales internamente para poder financiar los procesos de contratación en los docentes y proyectos de mantenimiento. Además añadió que no existen los recursos necesarios para realizar la contratación del transporte del II semestre del año.

La Representante de los Estudiante señaló que el no tener recursos para las rutas será un factor de movilización el semestre que viene. Cuál es el plan de choque para que se solvete la des financiación que hay para el otro semestre?

El Rector aclaró que una de las medidas que tendrá que llevar a cabo es realizar la disminución de contratación de OPS para el segundo semestre académico y para el caso del pago de los docentes ocasionales se tomaron 3000 millones (desfinanciando la prima de navidad) pero esto nos da espacio hasta noviembre para buscar alternativas de recaudar el dinero. Se propone crédito en tesorería también.

El Representante de los Profesores señaló que el grueso de la captación de servicios está en asesorías y consultorías: esto en universidades de renombre. En ese sentido la Unillanos tiene un largo trecho por recorrer. La universidad debe ganar espacios frente a situaciones ambientales.

El Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Superior "Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento con recursos propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2015".

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento con recursos propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2015".**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 36 de 74

El Presidente de la sesión doctor Carlos Alberto Pabón Meneses y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor José Milton Puerto Gaitán suspenden la sesión ordinaria N° 007 del 14 de abril de 2016, siendo las 4:00 p.m. y será retomada el día miércoles 20 de abril de 2016 a las 8.30 a.m.

**CONTINUACIÓN SESIÓN ORDINARIA No 007**

|                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA               | Villavicencio, miércoles 20 de Abril de 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| HORA                | Desde las 9:30 a.m. hasta las 4.10 p.m.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| LUGAR               | Sala de Juntas Eduardo Carranza sede Barcelona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| ASISTENTES          | EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.<br>JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Rector.<br>EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B, Representante del Sector Productivo.<br>JHON ALEXIS SANABRIA GARZÓN, Representante de los Egresados.<br><br>FERNANDA ISABEL ROJAS RODRÍGUEZ, Representante de los Estudiantes.<br>JORGE PACHÓN GARCÍA, Representante de los Profesores.<br>CARLOS ARIEL JIMENEZ OBANDO, Representante de los Exrectores.<br>JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario. |
| AUSENTES CON EXCUSA | CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES, Representante del Presidente de la República                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| INVITADOS           | Ing. ROBERTO RICARDO ROJAS, Profesional de Apoyo oficina de Planeación.<br>Arq. MARÍA FERNANDA REYES SIERRA, Profesional de Apoyo oficina de Planeación.<br>MARÍA LUISA PINÓN ROCHA. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.<br>RAFAEL OSPINA INFANTE, Decano de la Facultad de Ciencias de Económicas.<br>MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de LA Educación.                                                                                                                                                                |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 37 de 74

SAMUEL BETANCOURTH, Profesional de Apoyo oficina de Planeación.  
Ing. ELSA EDILMA PAE CASTRO, Jefe del Programa de Retención Estudiantil PREU.  
ANITA ROQUE RODRIGUEZ, Directora Clínica Veterinaria  
DORIS ALICIA TORO GELPUD, Directora de Currículo.  
DORIS CONSUELO PULIDO, Vicerrectora Académica.

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la sesión dejó constancia que revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Así mismo informó que el Representante del Presidente de la Republica presentó excusas por no poder asistir a la presente sesión por cuanto se encuentra atendiendo compromisos agendados con antelación a la fecha de la citación.

### 3. RESOLUCIONES SUPERIORES

#### 3.1 POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (ACTUALIZACIÓN).

El ingeniero Roberto Ricardo Rojas y la Arquitecta María Fernanda Reyes Sierra realizaron sustentación del presente proyecto.

El ingeniero Roberto Ricardo Rojas señaló que el propósito de la ficha es poder realizar la actualización del proyecto por cuanto se hace necesario optimizar las cantidades con referencias a las nuevas tecnologías que motivan una reorganización de las áreas de trabajo para promocionar una planimetría que facilite el manejo constructivo por pases con el ánimo de desarrollar un proceso acorde que permita generar la funcionalidad del sistema en el laboratorio LB-A LB-B, LB-C y áreas de cuarto de reactivo, área de lavado, área de preparación de reactivos, estilización y oficina.

El laboratorio de biología adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería ha cumplido con su vida útil y actualmente no cuenta con infraestructura adecuada que se ajuste a la normatividad vigente establecida por el Ministerio de Salud, Protección Social y a los estándares exigidos por el CNA para los procesos de enseñanza, aprendizaje e investigación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 38 de 74

Actualmente los laboratorios LB-A LB-B, LB-V requieren de una remodelación de infraestructura física que permita una reorganización de espacio que proporcione a la comunidad académica eficacia y eficiencia en la oferta de servicios, además se requiere de una reubicación estructural de las áreas. Estos son cambios necesarios para garantizar el cumplimiento de la acreditación institucional.

En cuanto a los espacios de trabajo las dimensiones mínimas de las zonas peligrosas serán de 5 m<sup>2</sup> de superficie libre por trabajador.

Es conveniente que el área de trabajo sobre la mesa sea de 50x160 cm que son las medidas más eficientes para que el brazo del trabajador abarque todo el espacio.

La altura de la mesa de trabajo puede ser la de un pupitre, aproximadamente 75 cm, o la de un mostrador, aproximadamente 90 cm. Las sillas deben tener una anchura de 40-45 cm, profundidad entre 38-42 cm, ser regulables en altura, con respaldo y reposapiés, asiento acolchado, impermeable e incombustible y cinco patas.

Frente a los equipos de Todos los equipos utilizados para ensayos y/o calibraciones, incluidos equipos de mediciones, deben tener áreas anti vibraciones para garantizar la exactitud y validez de los resultados y los mesones deben tener una base rígida y poco elástica que evitará vibraciones que podrían interferir en diversas tareas como la pesada y otros tipos de análisis instrumental.

Así mismo señaló que la iluminación como norma general, debe de evitar la generación de sombras, contraluces y reflexiones molestas en las superficies de trabajo, pantallas de ordenador y equipamientos. Por otro lado se aconsejan sistemas fluorescentes para conseguir una iluminación ambiental uniforme.

Frente al tema de ducto de ventilación el sistema general de ventilación del laboratorio debe ser independiente del resto del Edificio. Por lo tanto se aconseja, de forma general, un recambio de aire de 60 m<sup>3</sup> por persona y hora.

En cuanto al tema eléctrico que es un aspecto fundamental de la instalación eléctrica de un laboratorio debería ser su flexibilidad, es decir, que se puedan desplazar sin problema los puntos de luz y de toma de corriente. Una opción aconsejable sería la instalación de regletas que faciliten los cambios de distribución de equipamiento.

Por lo tanto sería recomendable que las tomas de corriente fuesen numerosas y se distribuyeran por todo el perímetro de las áreas de trabajo; de esta forma se evita el uso de prolongadores y enchufes múltiples y las líneas para equipos de alto consumo sean independientes de las de alumbrado.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 39 de 74

Los techos de los laboratorios deben tener una altura entre 2,70 y 3 m. y este debe estar construido con materiales de elevada resistencia mecánica y pintado o recubierto por superficies fácilmente lavables, con el fin de evitar la acumulación de polvo y materiales tóxicos. En laboratorios situados en un centro sanitario o docente el material del techo debe de ser del tipo incombustible (M0) y los dobles techos deben ser de material incombustible (M0), lavable y diseñado y construido de manera que sea resistente, seguro y fácilmente desmontable.

Los suelos, habitualmente, se proyectan para una sobrecarga mínima de  $300\text{kg/m}^2$ , Los suelos deben tener una base rígida y poco elástica que evitará vibraciones que podrían interferir en diversas tareas como la pesada y otros tipos de análisis instrumental. Y para el caso de las paredes los revestimientos deben ser M0 (incombustible) o M1 (combustible pero ininflamable).

El Representante de los Profesores señaló que para la remodelación de este es un se debe tener en cuenta que es este es uno de los que permanece todo el tiempo en mayor uso. En este sentido se acordó el Ingeniero señaló que se trabajará por áreas para que el resto se pueda mantener en servicio.

De la misma manera se debe tener en claro cuál será el paso a seguir para adecuar el laboratorio C el cual tiene un costo de sobre los 170 millones.

El Representante de los Exrectores comentó que ningún docente ni estudiante entablo denuncia alguna frente a las construcciones que la anterior administración venía desarrollando, siendo este un eco popular que se venía propagando en la Universidad pero nadie hizo nada.

La Representante de los Estudiantes pregunto si se requiere realizar un acta modificatoria en cada uno de los rubros. El Secretario aclaró que lo que se debe realizar es un acta general por cuanto el valor es el mismo pero su distribución de ítem no.

El Representante de los Profesores señaló que para próximas ocasiones se debe tener cuidado en aterrizar los presupuestos reales con el fin de no estar realizando actualizaciones en los proyectos, de la misma manera la oficina de Planeación debe realizar un trabajo de proyección en la adición del rubro.

El Representante del Sector Productivo dejo en claro que en lo que a él respecta no realizará aprobación de adiciones presupuestales porque esto lo que demuestra es un desorden y mala planeación en los proyectos.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior "Por medio del cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación del laboratorio de biología Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos (Actualización)".



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 40 de 74

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por medio del cual se autoriza al Rector utilizar recursos de la estampilla y realizar la adecuación del laboratorio de biología Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos (Actualización)".

**3.2 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR UTILIZAR RECURSOS DEL CREE Y REALIZAR LA ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES CLÍNICAS Y FARMACÉUTICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

El ingeniero Roberto Ricardo Rojas, la Arquitecta María Fernanda Reyes Sierra y la Decana de la Facultad de Ciencias de Salud Dra. María Luisa Pinzón Rocha, realizaron sustentación del presente proyecto.

La Arquitecta María Fernanda Reyes informó que actualmente el Laboratorio de Simulación y Desarrollo de Habilidades Clínicas y Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su aspecto estructural se encuentra en mal estado, con deterioro en techos, cielo rasos, paredes, humedades y alteraciones eléctricas que dañan los equipos y modelos anatómicos con que cuenta el laboratorio para el desarrollo de las prácticas de Simulación. Así mismo éstos aspectos no garantizan la seguridad e integridad de los docentes, estudiantes y funcionarios que permanecen en este espacio, dado que el techo en diferentes parte esta averiado a punto de caer.

El objetivo general de dicho proyecto adecuar las instalaciones del laboratorio de Simulación y Desarrollo de Habilidades Clínicas y Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias de la Salud, generando un espacio propicio y adecuado para el desarrollo de las prácticas formativas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señaló que es indispensable que el Laboratorio de Simulación y Desarrollo de Habilidades Clínicas y Farmacéuticas sea un espacio adecuado donde los docentes y estudiantes de los diferentes Programas académicos que ingresan a prácticas, cuenten con áreas seguras que mitiguen el riesgo de accidentes y que además se garantice la conservación de los equipos y simuladores los cuales son fundamentales en el proceso de aprendizaje; así mismo es importante tener en cuenta que el Programa de Enfermería se encuentra en proceso de Acreditación el cual se constituye en un aspecto fundamental para el reconocimiento público de la calidad, sumado a la necesidad que se tiene de renovar la Acreditación, la cual se debe obtener para consolidarse como uno de los programas que cumple estándares de calidad igual o superiores a los exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación y por ICONTEC para la oferta de servicios interna y externa al programa.





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 41 de 74

Así mismo para el personal docente, administrativo y estudiantes de las Facultad de Ciencias de la Salud, la adecuación de las instalaciones del laboratorio de simulación, genera un impacto positivo en el desempeño profesional y prestación de un mejor servicio, además de otorgar espacios seguros, agradables, confiables y funcionales, garantizando el buen desarrollo de las prácticas Clínicas bajo las condiciones óptimas de calidad, requeridas en el proceso de Acreditación y Renovación de Alta Calidad del Programa de Enfermería.

Por otro lado comentó que la anterior administración solo tuvo en cuenta la parte interna del laboratorio y la parte exterior no, pero es esta la que está generando deterioros en los que ya se invirtió.

La Representante de los Estudiante agregó que otra de las problemáticas que se vive en la sede en lo concerniente a la parte eléctrica por cuanto el transformador que está allí no soporta una carga eléctrica más.

El Representante del Sector Productivo señaló que los transformadores son de vital importancia y debe existir un mantenimiento preventivo.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la adecuación del laboratorio de simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos".

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la adecuación del laboratorio de simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos".**

**3.3 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR UTILIZAR RECURSOS DEL CREE Y REALIZAR LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN FINANCIERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, SEDE SAN ANTONIO UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas doctor Rafael Ospina Infante, realizó sustentación del presente proyecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas señaló que para la Facultad de Ciencias de la Salud es indispensable que el Laboratorio de Simulación y Desarrollo de Habilidades Clínicas y Farmacéuticas sea un espacio adecuado donde los docentes y estudiantes de los diferentes Programas académicos que ingresan a prácticas, cuenten con áreas seguras que mitiguen el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 42 de 74

riesgo de accidentes y que además se garantice la conservación de los equipos y simuladores los cuales son fundamentales en el proceso de aprendizaje; así mismo es importante tener en cuenta que el Programa de Enfermería se encuentra en proceso de Acreditación el cual se constituye en un aspecto fundamental para el reconocimiento público de la calidad, sumado a la necesidad que se tiene de renovar la Acreditación, la cual se debe obtener para consolidarse como uno de los programas que cumple estándares de calidad igual o superiores a los exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación y por ICONTEC para la oferta de servicios interna y externa al programa.

Este Proyecto se realizara con recursos CREE 2015, para cumplir con el Plan de Fomento a la Calidad según los lineamientos del Ministerio de Educación "Adecuación, mejoramiento y dotación de laboratorios básicos y especializados" establecidos en el Decreto No 2564 del 31 de Diciembre de 2015 " Por el cual se reglamenta la distribución de los recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta para la equidad (CREE) para la educación superior".

| DESCRIPCIÓN          |                                                                 | CANTIDAD         | VALOR                |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|
| Adquisición Software | Software de análisis cualitativo (Windows, licencias perpetuas) | 31               | \$ 55.450.668        |
|                      | Software estadístico (Windows, licencias perpetuas)             | 31               | \$ 15.054.480        |
|                      | Software econométrico (Windows, licencias perpetuas)            | 5                | \$ 6.573.952         |
| Capacitación         | Capacitación software análisis cualitativo                      | 15 PARTICIPANTES | \$ 7.885.680         |
|                      | Capacitación software estadístico                               | 15 PARTICIPANTES | \$ 7.885.680         |
|                      | Capacitación software econométrico                              | 15 PARTICIPANTES | \$ 7.145.600         |
| <b>VALOR TOTAL</b>   |                                                                 |                  | <b>\$ 99.996.060</b> |

El Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la dotación del laboratorio de simulación financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, sede San Antonio Universidad de los Llanos".

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la dotación del laboratorio de simulación financiera de la Facultad de Ciencias Económicas, sede San Antonio Universidad de los Llanos".



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 43 de 74

**3.4 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR UTILIZAR RECURSOS DEL CREE Y REALIZAR LA DOTACIÓN DE AULAS ESPECIALIZADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN PFC.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación doctor Manuel Eduárdo Hozman Mora, realizó sustentación del presente proyecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas señaló que el fortalecimiento de la investigación y de las prácticas académicas a través de la dotación de las Aulas Especializadas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación es un proyecto que se debe realizar como respuesta a las necesidades que tienen los estudiantes y docentes para desarrollar un aprendizaje experiencial y formar un pensamiento científico, crítico y reflexivo de las ciencias. Para ello es urgente brindarles todos los equipos en que se incurren la veracidad de las Ciencias exactas como lo es la matemáticas y la física; adicionalmente herramientas de uso pedagógico y experimental en las ciencias naturales. El dotar las aulas especializadas permite fortalecer las prácticas, las cuales aportan al desarrollo de habilidades y destrezas en los estudiantes, además de proporcionar herramientas que posibilitan su aprendizaje y la construcción del conocimiento. Las prácticas dentro de las aulas se convierten en una herramienta que potencializa la enseñanza y el aprendizaje del área de la Educación. Hoy se requiere de un proceso formativo que dote de herramientas y valores a los estudiantes que a diario se enfrentan a un complicado y permanente desafío de conocimientos. La comunidad universitaria no es ajena a esta problemática.

El proyecto pretende no sólo responder a este cuestionamiento sino a satisfacer en gran medida dicha carencia educativa y formativa, ofreciendo a la población Unillanista una educación integral y de verdadera calidad, donde el estudiante vaya a la par con los adelantos tecnológicos y transformadores de la sociedad. . Es importante resaltar que la financiación a este proyecto es necesario para el desafío que la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación está frente a las condiciones de calidad de los programas académicos de Licenciaturas y enfocados a la educación según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

De la misma manera se debe mejorar la calidad de los procesos formativos a través de la investigación experiencial que se desarrolla en las aulas especializadas de los programas de Licenciaturas adscritos a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, las cuales necesitan de la dotación de equipos y herramientas didácticas.

| CAUSAS         |                                                                                                                                                                        |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CAUSA PRIMARIA | Insuficiencia de equipos para llevar a cabo las prácticas investigativas y de docencia en las Aulas Especializadas de Matemáticas y Física, Pedagogía Infantil y UELPA |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 44 de 74

|                           |                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CAUSA SECUNDARIA</b>   | Deterioro en los equipos por el uso (vida útil) y la falta de mantenimiento en el aula Especializada de Fisiología del Esfuerzo.                                                   |
| <b>EFFECTOS</b>           |                                                                                                                                                                                    |
| <b>EFFECTO PRIMARIO</b>   | Dificultades conceptuales, procedimentales y actitudinales de los estudiantes por el deterioro de los equipos ya que no están en condiciones óptimas para los resultados esperados |
| <b>EFFECTO SECUNDARIO</b> | Interrupción, cambios y suspensión de algunas prácticas por insuficiencia de equipos que puede influir directamente en la calidad del proceso enseñanza y aprendizaje.             |

Actualmente la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación cuenta con cuatro aulas especializadas que son del uso de estudiantes y docentes y son utilizadas para desarrollar cursos teóricos - prácticos, además es una plataforma para la investigación que desarrollan los docentes junto con sus estudiantes dentro de las prácticas académicas y curriculares; estas aulas cuentan con equipos especializados que sirven como herramientas tecnológicas pero que debido a la demanda creciente de los estudiantes son insuficientes y a su vez algunos equipos están deteriorados. Situación que dificulta la investigación y el desarrollo de las prácticas académicas. Estas aulas son:

**Aula Especializada en Matemáticas y Física:** donde se desarrollan experimentos de las Ciencias exactas a través de maletines didácticos donde se correlacionan modelos matemáticos y físicos. Se desarrollan proyectos de investigación por parte de los docentes con el software.

**Aula Especializada en Pedagogía Infantil:** es un ambiente de aprendizaje donde los estudiantes desarrollan a través del juego, la música y la creatividad un enfoque praxeológico (ver, juzgar, actuar, devolución creativa) para dar paso a una praxis de carácter crítico-reflexivo en el estudiante y el docente. Desarrollo de proyectos de investigación por parte de los docentes y estudiantes que desarrollan sus opciones de grados.

**Unidad Experimental de la Lic. En Producción Agropecuaria:** Es un escenario académico e investigativo de las prácticas agroecológicas, los estudiantes llevan a cabo proyectos pedagógicos productivos a través de cultivos donde utilizan herramientas agropecuaria e insumos.

**Aula Especializada de Fisiología del Esfuerzo (Laboratorio):** Los estudiantes y docentes realizan pruebas físicas y se hacen valoración de la condición física (fuerza, flexibilidad, condición aeróbica, etc.); Valoración de la composición corporal y Recomendaciones básicas de cargas óptimas de entrenamiento.

| PRESUPUESTO DOTACIÓN DEL AULA ESPECIALIZADA DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL |          |                |             |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|-------------|
| DESCRIPCIÓN                                                                          | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 45 de 74

|                                                                                                                                                                               |    |           |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------|-----------|
| TV 65" 165cm LED LG 65UF770 UHD Internet Pulgadas:65, Medida Diagonal:165cm, Sintonizador Digital DVB-T2, Resolucion:3840X2160 UHD<br>Contraste: TBD, Entradas:HMDI(3) USB(3) | 1  | 9.500.000 | 9.500.000 |
| Cable HDMI                                                                                                                                                                    | 4  | 20.000    | 80.000    |
| Extensiones para electricidad (6 m)                                                                                                                                           | 2  | 50.000    | 100.000   |
| Extensiones para sonido (6 m)                                                                                                                                                 | 2  | 70.000    | 140.000   |
| Camillas Infantiles                                                                                                                                                           | 10 | 400.000   | 4.000.000 |
| Cortinas de color negro (9 m X 2,20 Altura)                                                                                                                                   | 4  | 120.000   | 480.000   |
| Cortinas de color negro (6 m X 2,20 Altura)                                                                                                                                   | 4  | 80.000    | 320.000   |
| Guitarra Acústica                                                                                                                                                             | 4  | 400.000   | 1.600.000 |
| Guitarra Electroacústica Yamaha o Ibáñez                                                                                                                                      | 1  | 1.500.000 | 1.500.000 |
| Amplificador para bajo                                                                                                                                                        | 1  | 600.000   | 600.000   |
| Bafle - Amplificador para guitarra Peavy o Yamaha                                                                                                                             | 1  | 600.000   | 600.000   |
| Cabina de Sonido Inteligente                                                                                                                                                  | 1  | 1.200.000 | 1.200.000 |
| Micrófono Inalámbrico - Shure                                                                                                                                                 | 2  | 800.000   | 1.600.000 |
| Micrófonos de Diadema - Shure                                                                                                                                                 | 2  | 400.000   | 800.000   |
| Estabilizador                                                                                                                                                                 | 3  | 150.000   | 450.000   |
| Instrumento Orff Honner preferiblemente                                                                                                                                       |    |           |           |
| Xilófono temperado en madera con sostenidos y bemoles                                                                                                                         | 1  | 900.000   | 900.000   |
| Maracas (pares)                                                                                                                                                               | 6  | 80.000    | 480.000   |
| Barras Sonoras                                                                                                                                                                | 4  | 250.000   | 1.000.000 |
| Timbal Orff                                                                                                                                                                   | 1  | 1.200.000 | 1.200.000 |
| Charrascas o Güiros                                                                                                                                                           | 3  | 120.000   | 360.000   |
| Claves                                                                                                                                                                        | 4  | 60.000    | 240.000   |
| Triangulo                                                                                                                                                                     | 1  | 150.000   | 150.000   |
| Castañuelas (pares)                                                                                                                                                           | 3  | 150.000   | 450.000   |
| Clavinova                                                                                                                                                                     | 1  | 2.600.000 | 2.600.000 |
| Teatrino de ensamble para facil transporte                                                                                                                                    | 1  | 1.000.000 | 1.000.000 |
| Colchonetas de gimnasia: (2 m de largo, X 1 m de ancho, 0,10 m de grosor y una densidad entre 10 – 40 kg)                                                                     | 10 | 90.000    | 900.000   |
| maniquí neonatal                                                                                                                                                              | 2  | 750.000   | 1.500.000 |
| Colchoneta Encasata                                                                                                                                                           | 5  | 200.000   | 1.000.000 |
| pelucas                                                                                                                                                                       | 10 | 20.000    | 200.000   |
| trajes disfraces de todas las ocasiones                                                                                                                                       | 10 | 100.000   | 1.000.000 |
| Bandas elásticas de distintas dimensiones                                                                                                                                     | 20 | 20.000    | 400.000   |
| Pelotas de Pilates                                                                                                                                                            | 10 | 50.000    | 500.000   |
| Pelotas de plástico de diferentes tamaños                                                                                                                                     | 20 | 20.000    | 400.000   |
| Ula Ula                                                                                                                                                                       | 20 | 30.000    | 600.000   |
| Lasos                                                                                                                                                                         | 20 | 20.000    | 400.000   |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 46 de 74

|                        |     |        |                      |
|------------------------|-----|--------|----------------------|
| Pintura Vinilo         | 100 | 5.000  | 500.000              |
| Papel Craff en rojo    | 5   | 15.000 | 75.000               |
| Cinta ancha enmascarar | 20  | 7.000  | 140.000              |
| <b>TOTAL</b>           |     |        | <b>\$ 38.965.000</b> |

| <b>PRESUPUESTO DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE FISIOLOGIA DEL ESFUERZO</b> |                 |                       |                    |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                     | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR UNITARIO</b> | <b>VALOR TOTAL</b> |
| Figura 9 ISC RP 130A 30KN                                              | 18              | 147.000               | 2.646.000          |
| Figura 8 ISC ref RP 110A standard 25kn                                 | 30              | 55.100                | 1.653.000          |
| Arnes ADM pelvico nanuck lighth                                        | 18              | 140.500               | 2.529.000          |
| Asegurador Petlz Grigri D14 20                                         | 6               | 342.000               | 2.052.000          |
| Mosqueton petzl am d triact-lock                                       | 30              | 115.800               | 3.474.000          |
| Cuerda estaytica Korda titania 11MM ( por 50 metros cada una)          | 6               | 472.500               | 2.835.000          |
| Casco altus water saturno                                              | 12              | 186.000               | 2.232.000          |
| Brujula silva Strate 123                                               | 18              | 82.000                | 1.476.000          |
| Adipómetro plástico                                                    | 3               | 290.000               | 870.000            |
| Analizador de lactato                                                  | 1               | 1.080.000             | 1.080.000          |
| Báscula Solar Auto borradora Tanita HS 301                             | 2               | 750.000               | 1.500.000          |
| Calibrador de pliegue cutáneo Slim Guide                               | 4               | 130.000               | 520.000            |
| Calibrador biepicondiliar ROSSCRAFT TOMMY                              | 2               | 850.000               | 1.700.000          |
| Cámara de Vídeo SONY DCR (SD 4 GB)                                     | 2               | 800.000               | 1.600.000          |
| Cronometro CASIO HS-6                                                  | 10              | 65.000                | 650.000            |
| Estadiometro No 4 ultimate digital, modelo 2421814009                  | 1               | 4.200.000             | 4.200.000          |
| Balón de Fútbol                                                        | 14              | 50.000                | 700.000            |
| Balón de Voleibol                                                      | 10              | 60.000                | 600.000            |
| Balón Fútbol sala                                                      | 10              | 55.000                | 550.000            |
| <b>TOTAL</b>                                                           |                 |                       | <b>32.867.000</b>  |

| <b>PRESUPUESTO DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE FISIOLOGIA DEL ESFUERZO</b> |                 |                       |                    |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                     | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR UNITARIO</b> | <b>VALOR TOTAL</b> |
| Figura 9 ISC RP 130A 30KN                                              | 18              | 147.000               | 2.646.000          |
| Figura 8 ISC ref RP 110A standard 25kn                                 | 30              | 55.100                | 1.653.000          |
| Arnes ADM pelvico nanuck lighth                                        | 18              | 140.500               | 2.529.000          |
| Asegurador Petlz Grigri D14 20                                         | 6               | 342.000               | 2.052.000          |
| Mosqueton petzl am d triact-lock                                       | 30              | 115.800               | 3.474.000          |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 47 de 74

|                                                               |    |           |                   |
|---------------------------------------------------------------|----|-----------|-------------------|
| Cuerda estaytica Korda titania 11MM ( por 50 metros cada una) | 6  | 472.500   | 2.835.000         |
| Casco altus water saturno                                     | 12 | 186.000   | 2.232.000         |
| Brujula silva Strate 123                                      | 18 | 82.000    | 1.476.000         |
| Adipómetro plástico                                           | 3  | 290.000   | 870.000           |
| Analizador de lactato                                         | 1  | 1.080.000 | 1.080.000         |
| Báscula Solar Auto borradora Tanita HS 301                    | 2  | 750.000   | 1.500.000         |
| Calibrador de pliegue cutáneo Slim Guide                      | 4  | 130.000   | 520.000           |
| Calibrador biepicondiliar ROSSCRAFT TOMMY                     | 2  | 850.000   | 1.700.000         |
| Cámara de Vídeo SONY DCR (SD 4 GB)                            | 2  | 800.000   | 1.600.000         |
| Cronometro CASIO HS-6                                         | 10 | 65.000    | 650.000           |
| Estadiometro No 4 ultimate digital, modelo 2421814009         | 1  | 4.200.000 | 4.200.000         |
| Balón de Fútbol                                               | 14 | 50.000    | 700.000           |
| Balón de Voleibol                                             | 10 | 60.000    | 600.000           |
| Balón Fútbol sala                                             | 10 | 55000     | 550.000           |
| <b>TOTAL</b>                                                  |    |           | <b>32.867.000</b> |

|                      |                                                    |     |         |           |
|----------------------|----------------------------------------------------|-----|---------|-----------|
| <b>MANTENIMIENTO</b> | Alambre de púa Rollo x 330 m                       | 9   | 122.900 | 1.106.100 |
|                      | Postes para cerca X 2 m                            | 250 | 10.500  | 2.625.000 |
|                      | Semillas hortalizas (sobre)                        | 10  | 3.000   | 30.000    |
|                      | bulto Calfos                                       | 5   | 25.000  | 125.000   |
|                      | Canecas azules de 55 galones.                      | 7   | 50.000  | 350.000   |
|                      | Bombas de Espalda de color Blanco.                 | 6   | 150.000 | 900.000   |
|                      | Manguera negra de una pulgada. Rollo X 90 m        | 3   | 311.000 | 933.000   |
|                      | Manguera negra de 3 pulgadas. Rollo x 90 m         | 3   | 397.000 | 1.191.000 |
|                      | Manguera para jardinería de 15 metros.             | 5   | 30.000  | 150.000   |
|                      | Aspersores de 10m                                  | 20  | 16.000  | 320.000   |
|                      | Bolsas de polietileno para vivero X 100. (paquete) | 20  | 4.000   | 80.000    |
|                      | Creolina X 2 Lt.                                   | 4   | 16.000  | 64.000    |
|                      | Garlanchas para construcción (pala)                | 30  | 16.000  | 480.000   |
|                      | Azadones (herramienta)                             | 30  | 23.000  | 690.000   |
|                      | Machetes (rulas)                                   | 30  | 16.000  | 480.000   |
|                      | Esmeril de banco (maquina)                         | 1   | 250.000 | 250.000   |
|                      | Ahoyadoras (herramienta)                           | 10  | 37.000  | 370.000   |
|                      | Carretillas (herramienta)                          | 5   | 100.000 | 500.000   |
|                      | Malla poli sombra X 7,20 m2 de ancho 60% penumbra  | 100 | 10.900  | 1.090.000 |
|                      | Baldes x 10 Lt                                     | 15  | 20.000  | 300.000   |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 48 de 74

|              |                                         |    |         |                   |
|--------------|-----------------------------------------|----|---------|-------------------|
|              | Tablero acrílico (Lámina)               | 1  | 200.000 | 200.000           |
|              | Rollos Hilaza de algodón                | 5  | 20.000  | 100.000           |
|              | Pupitres en polipropileno               | 35 | 100.00  | 3.500.000         |
|              | Grapas para cerca (Kilo)                | 20 | 5.000   | 100.000           |
|              | Martillos (herramienta)                 | 10 | 20.000  | 200.000           |
|              | Serruchos (herramienta)                 | 5  | 18.000  | 90.000            |
|              | Segueta de marco metálico (herramienta) | 5  | 30.000  | 150.000           |
|              | Flexómetro X 3 m                        | 20 | 7.000   | 140.000           |
|              | Cinta métrica X 30 m (decámetro)        | 10 | 48.000  | 480.000           |
|              | Regaderas manuales X 8 Lt               | 10 | 18.000  | 180.000           |
| <b>TOTAL</b> |                                         |    |         | <b>45.462.100</b> |

| <b>PRESUPUESTO DOTACIÓN DEL AULA ESPECIALIZADA DE MATEMÁTICAS Y FÍSICA</b>                                                                                              |                 |                       |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------|--------------------|
| <b>ELEMENTO</b>                                                                                                                                                         | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR UNITARIO</b> | <b>VALOR TOTAL</b> |
| Material Didáctico: Regletas de Cuisenaire                                                                                                                              | 10 juegos       | 40.000                | 400.000            |
| Material Didáctico: Bloques Lógicos, madera lacada                                                                                                                      | 10 juegos       | 50.000                | 500.000            |
| Material Didáctico: Tangram Bandeja                                                                                                                                     | 10 juegos       | 20.000                | 20.000             |
| Material Didáctico: Cubos de soma matemático                                                                                                                            | 10 juegos       | 30.000                | 300.000            |
| Material Didáctico: Figura geométrica en 3D                                                                                                                             | 10 juegos       | 40.000                | 400.000            |
| Material Didáctico: geoplanos 24 X 24 cm con bandas de caucho                                                                                                           | 10 juegos       | 40.000                | 400.000            |
| Material Didáctico: Logikubos                                                                                                                                           | 10 juegos       | 35.000                | 350.000            |
| Material Didáctico: Logikubos Gigante                                                                                                                                   | 3 juegos        | 70.000                | 210.000            |
| Material Didáctico: Pentomino 3D en bandeja, 12 gichas de pentomino todo en madera                                                                                      | 10 juegos       | 28.000                | 280.000            |
| Maletín Experimentos de mecánica                                                                                                                                        | 2               | 2.800.000             | 5.600.000          |
| Maletín de experimentos de electromagnetismo                                                                                                                            | 2               | 2.800.000             | 5.600.000          |
| Abaco Abierto Vertical 7 Arcos                                                                                                                                          | 4 juegos        | 35.000                | 140.000            |
| Torres de hanoi                                                                                                                                                         | 10 juegos       | 30.000                | 300.000            |
| Paquete: Cabri II plus + cabri 3D V2                                                                                                                                    | 10 Licencias    | 170.000               | 1.700.000          |
| Software: Winedt 9                                                                                                                                                      | 25 Licencias    | 60.000                | 1.500.000          |
| Computador Escritorio 2.7 Ghz Quad Core 3.40 GHZ 500 GB 7200 RPM 6GB (1X4 GB) DDR3 1600 MHz MONITOR HP 23" Windows 7 profesional 64 con Licencia de Windows 8 Pro 3-3-3 | 4               | 3.500.000             | 14.000.000         |
| Adecuación Estantería Aula de Matemáticas (Colocar Vidrios, pintar, Inmunizar, Seguridad)                                                                               | 1               | 1.000.000             | 1.000.000          |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                            |                 |                       | <b>32.700.000</b>  |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 49 de 74

El Representante de los Profesores preguntó si ha existido algún pronunciamiento frente al cambio de la denominación de los programas.

El Decano informó que en las reuniones sostenidas con el Ministerio de Educación frente al cambio de las denominaciones en las Licenciaturas se dieron algunos espacios, donde él manifestó su inconformismo frente a la directriz dada a nivel nacional.

El Representante de los Profesores sugirió que desde este cuerpo colegiado quede el precedente que dicho proceso se da bajo una directriz del Ministerio y dentro del cual no se contó con los tiempos suficientes para llevar a cabo una mayor discusión frente al tema que es de vital importancia como son el cambio de sus nombres y su malla curricular.

La Representante de los Estudiantes solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación liderara una asamblea general de facultad para todo el tema de acreditación de las licenciaturas, donde se vincule a la comunidad académica y se socialice dicho tema.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la dotación de aulas especializadas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación PFC".

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE y realizar la dotación de aulas especializadas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación PFC".**

**3.5 APROBACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2016.**

El Profesional de apoyo de la Oficina de Planeación Samuel Betancourt, realizó sustentación del presente proyecto.

El Ing. Samuel Betancourt informó que el plan de fomento de la calidad 2015 el cual fue presentado inicialmente con los siguientes proyectos:

| N° | NOMBRE                                                      | ALCANCE CUANTITATIVO SUBLINEA | Línea base 2014 | CREE 2015 | TOTAL PROYECTO   |
|----|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|-----------|------------------|
| 1  | Desarrollo profesoral universitario - Formación de Doctores | 40                            | 18%             | \$ 0      | \$ 2.600.000.000 |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 50 de 74

|   |                                                                                                        |     |      |                  |                   |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------|------------------|-------------------|
| 2 | Dotación de laboratorios básicos y especializados                                                      | 4   | 0    | \$ 0             | \$ 7.000.000.000  |
| 3 | Dotación de puestos de trabajo y de laboratorios en la Sede Boquemonte                                 | 500 | 0    | \$ 4.000.000.000 | \$ 4.000.000.000  |
| 4 | Fomento de estrategias de permanencia para los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Llanos | 10  | 9,7% | \$ 0             | \$ 600.000.000    |
| 5 | Obtención de registros calificados de nuevos programas académicos                                      | 8   | 0    | \$ 0             | \$ 600.000.000    |
| 6 | Regionalización con programas de alta calidad                                                          | 4   | 0    | \$ 0             | \$ 13.200.000.000 |
|   |                                                                                                        |     |      | \$ 4.000.000.000 | \$ 28.000.000.000 |

**PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2015 - APROBADO**

| N° | NOMBRE                                                                                                 | ALCANCE CUANTITATIVO SUBLINEA | Línea base 2014 | CREE 2015        | TOTAL PROYECTO    |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|------------------|-------------------|
| 1  | Desarrollo profesoral universitario - Formación de Doctores                                            | 40                            | 18%             | \$ 500.000.000   | \$ 2.600.000.000  |
| 2  | Adecuación, mejoramiento y dotación de laboratorios básicos y especializados                           | 12                            | 0               | \$ 3.083.870.283 | \$ 7.000.000.000  |
| 3  | Dotación de puestos de trabajo y de laboratorios en la Sede Boquemonte.                                | 500                           | 0               | \$ 0             | \$ 1.946.238.044  |
| 4  | Fomento de estrategias de permanencia para los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Llanos | 8,6%                          | 9,7%            | \$ 0             | \$ 600.000.000    |
| 5  | Obtención de registros calificados de nuevos programas académicos                                      | 8                             | 0               | \$ 0             | \$ 600.000.000    |
| 6  | Regionalización con programas de alta calidad                                                          | 4                             | 0               | \$ 0             | \$ 13.200.000.000 |
| 7  | Adecuación, y dotación de espacios académicos y administrativos de las Facultades de la Universidad    | 1.432                         | 0               | \$ 865.016.058   | \$ 865.016.058    |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 51 de 74

|   |                                                                                                                                                           |    |   |                       |                          |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|---|-----------------------|--------------------------|
| 8 | Adquisición de computadores portátiles para apoyar académicamente a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos | 30 | 0 | \$ 89.970.000         | \$ 89.970.000            |
| 9 | Adquisición de material bibliográfico para el programa de Biología de la Universidad de los Llanos                                                        | 25 | 0 | \$ 7.660.000          | \$ 7.660.000             |
|   |                                                                                                                                                           |    |   | <b>\$ 546.516.342</b> | <b>\$ 26.908.884.102</b> |

**PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2016 - PROPUESTA**

| N° | NOMBRE                                                                                                                                                    | ALCANCE CUANTITATIVO SUBLINEA | LÍNEA BASE 2014 | CREE 2016               | TOTAL PROYECTO          |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|
| 1  | Desarrollo profesoral universitario - Formación de Doctores                                                                                               | 40                            | 18%             | \$ 962.786.050          | \$ 2.600.000.000        |
| 2  | Dotación de laboratorios básicos y especializados                                                                                                         | 10                            | 0               | \$ 0                    | \$ 3.083.870284         |
| 4  | Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior                                       | 100%                          | 0%              | \$ 800.000.000          | \$ 800.000.000          |
| 7  | Adecuación, mejoramiento y dotación de espacios académicos y administrativos de la Universidad                                                            | 6.432                         | 0               | \$ 3.000.000.000        | \$ 9.865.016.058        |
| 8  | Adquisición de computadores portátiles para apoyar académicamente a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos | 30                            | 0               | \$ 0                    | \$ 89.970.000           |
| 9  | Adquisición de material bibliográfico para el programa de Biología de la Universidad de los Llanos                                                        | 25                            | 0               | \$ 0                    | \$ 7.660.000            |
|    |                                                                                                                                                           |                               |                 | <b>\$ 4.762.786.050</b> | <b>\$16.446.516.342</b> |

El Representante de los profesores señaló que dentro de los recursos previstos del Plan de Fomento es vital importancia contar con un proyecto que integre el apoyo a los profesores ocasionales para que puedan realizar estudios de maestría, ya que conoce de tres docentes que están interesados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 52 de 74

El Presidente de la sesión aclaro que los recursos del Plan de Fomento solo pueden ser utilizados para docentes de planta. Ya que estos nacen de la institución de acuerdo a las líneas que fueron trazadas por parte del Ministerio de Educación Superior.

La Representante de los Estudiantes preguntó si se tiene una fecha del desembolso de los recursos por cuanto siempre se tienen atrasos.

La Presidente informó que estos recursos se tienen previstos antes de que culmine el mes de junio pero es responsabilidad del Ministerio de Hacienda que realice dicha consignación en la cuenta de la Universidad.

El Presidente de la sesión sometió a consideración el proyecto de Resolución Superior “Por medio de la cual se aprueba el plan de fomento de la calidad 2016”.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por medio de la cual se aprueba el plan de fomento de la calidad 2016” con la salvedad de que el Rector informe al Consejo Superior sobre las inversiones y sus resultados y a su vez se realice proporcionalidad de los recursos en los proyectos.**

**4. CORRESPONDENCIA**

**4.1** Oficio del 13 de Abril de 2016 – Veeduría Ciudadana Eficacia y Efectividad por Colombia

Solicitud: Derecho de Petición – Se le informe que medidas han tomado o van a tomar frente al retiro forzoso por la edad del Rector de la Universidad de los Llanos.

El Consejo Superior solicitó al Secretario realizar las respectivas consultas jurídicas para poder dar contestación al presente derecho de petición.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado y solicitó Secretario realizar las respectivas consultas jurídicas para poder dar contestación al presente derecho de petición en la próxima sesión del CSU.**

**4.2** Oficio del 13 de Abril de 2016 – Jhon Alexis Sanabria  
Solicitud: Autorización de Viáticos.

El Representante de los Egresados solicitó autorización de viáticos para participar en la 4ª Reunión red RENACE ASCUN- Nodo Oriente el cual se llevara a cabo en la Universidad



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 53 de 74

Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, la cual se llevara a cabo los del 21 al 22 de Abril de 2016.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado y aprobó la solicitud de viáticos para el Representante de los Egresados con el fin de participar en la 4ª Reunión red RENACE ASCUN- Nodo Oriente el cual se llevara a cabo en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC, la cual se llevara a cabo los del 21 al 22 de Abril de 2016.**

**5. PROPOSICIONES Y VARIOS**

1. La Representante de los Estudiantes sugirió que los demás Consejeros realicen una revisión juiciosa cuando la Secretaria remite las actas, esto con el fin de estar al día en las mismas.
2. Así mismo solicitó a la administración realizar un llamado a la Policía Nacional de Villavicencio con el fin de que exista mayor control de seguridad en la comunidad académicas de la sede San Antonio por cuanto se han presentado robos en los estudiantes tanto al entrar como al salir de clase.

El Rector se comprometió a remitir una carta a su nombre a la policía metropolitana exponiendo la situación y solicitando mayor presencia en la zona.

3. Informe del programa comedor "PAN" con numero de almuerzos atendidos, tabla nutricional, y número de estudiantes que almuerzan.
4. Informe de inversión y desglose del mismo frente a las granjas que posee la Universidad de los Llanos.
5. El Representante de los Egresados solicitó agendar en la próxima sesión del CSU un informe detallado sobre los recursos de estampilla, por %, programa, política y proyectos.

**6. APROBACIÓN DE ACTA**

**6.1 ACTA No 004 DEL 17 Y 25 DE FEBRERO DE 2016.**

El Secretario informó que la Representante de los Estudiantes hizo llegar sus respectivas sugerencias y éstas ya fueron incorporadas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 54 de 74

El Representante de los Egresados sugirió su aprobación y a su vez solicitó autorización para hacer llegar sus sugerencias.

La Presidente de la sesión sometió a consideración la aprobación del acta No 004 del 17 y 25 de febrero de 2016.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario aprobó por unanimidad el acta No 004 del 17 y 25 de febrero de 2016 y el Representante de los Egresados hará llegar sus respectivas sugerencias.**

**7. PRESENTACIÓN DE INFORMES**

**7.1 PRESENTACIÓN DE INFORME POR PARTE DE LA OFICINA DEL PREU.**

La ingeniera Elsa Edilma Páez realizó la sustentación del presente informe y señaló que objetivo principal es disminuir la tasa de deserción de los estudiantes de pregrado de la Universidad de los Llanos.

El PREU es un programa institucional que promueve la permanencia estudiantil y su vez fomenta estrategias para disminuir la deserción durante los primeros tres semestres de cada carrera teniendo en cuenta los factores académicos, individual, socioeconómico e institucional.

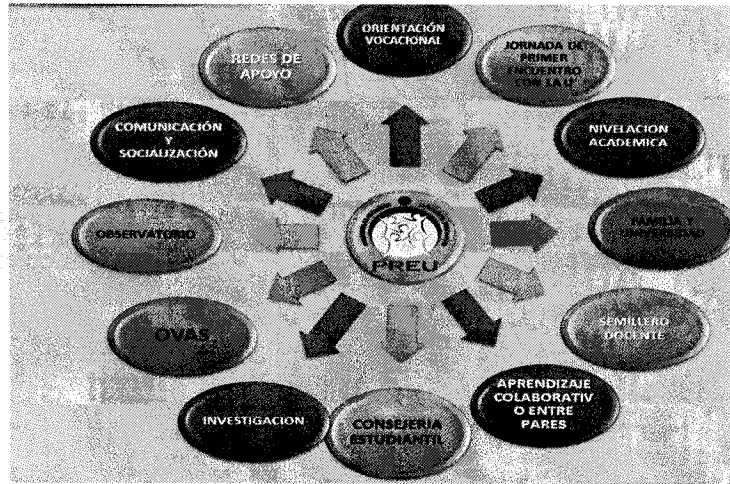
**DETERMINANTES DE LA DESERCIÓN UNIVERSITARIA**

| INDIVIDUAL                                                 | ACADÉMICO                                     | INSTITUCIONAL                                                  | SOCIOECONÓMICO                             |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Edad, género, estado civil                                 | Orientación profesional                       | Normalidad académica                                           | Estrato                                    |
| Posición entre hermanos                                    | Tipo de colegio                               | Becas y formas de financiamiento                               | Situación laboral                          |
| Entorno familiar                                           | Rendimiento académico                         | Recursos universitarios                                        | Situación laboral de los padres e ingresos |
| Calamidad y problemas de salud                             | Calidad del programa                          | Orden público                                                  | Dependencia económica                      |
| Integración social                                         | Métodos de estudio                            | Entorno político                                               | Personas a cargo                           |
| Incompatibilidad horaria con actividades extracurriculares | Resultados de examen de ingreso               | Nivel de interacción personal con los profesores y estudiantes | Nivel educativo de los padres              |
| Expectativas no satisfechas                                | Insatisfacción con el programa otros factores | Apoyo académico                                                | Entorno macroeconómico del país            |
| Embarazo                                                   | Número de materias                            | Apoyo psicológico                                              |                                            |

**ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN A FAVOR  
DE LA PERMANENCIA Y LA GRADUACIÓN**



ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria



**Universidad de los Llanos**

## JORNADA DE PRIMER ENCUENTRO CON LA U

### PERMANENCIA Y LA GRADUACIÓN UNA META

- PREU

### CONFIRMANDO LA VOCACIÓN

- Directores de programa
- Directores de centros de investigación y de Proyección social de las facultades

### CONOCIENDO LA U

- Biblioteca
- Admisiones
- BIU
- Secretaria Académica
- Decanaturas
- Otras dependencias

### NIVELACIÓN ACADÉMICA PENSAMIENTO MATEMÁTICO

- 20 HORAS SEMANALES

### NIVELACIÓN ACADÉMICA COMPRESIÓN LECTORA

- 20 HORAS SEMANALES

### EVALUACIÓN DE CONDUCTAS DE ENTRADA ACADÉMICA

### CONFIRMACIÓN PSICOAFFECTIVA Y COMPROMISO

- Desarrollo humano
- Bienestar Institucional

- ORIENTACION VOCACIONAL
- JORNADA DE PRIMER ENCUENTRO CON LA U
- NIVELACION ACADEMICA
- FAMILIA Y UNIVERSIDAD
- APRENDIZAJE ENTRE PARES
- SEMILLERO DOCENTE
- CONSEJERIA ESTUDIANTIL
- REDES DE APOYO
- INVESTIGACION
- OVAS
- OBSERVATORIO
- INDICADORES
- COMUNICACION Y SOCIALIZACION

JORNADA DE PRIMER ENCUENTRO CON LA U

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 56 de 74

| DESCRIPCION                                                      | PERIODO ACADEMICO |         |        |         |        |         |        |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|
|                                                                  | 2013-I            | 2013-II | 2014-I | 2014-II | 2015-I | 2015-II | 2016-I |
| Promedio Estudiantes Atendidos durante el tiempo de la jornada * | 514               | 525     | 599    | 552     | 547    | 500     | 745    |
| Estudiantes Matriculados admitidos a primer semestre             | 613               | 638     | 668    | 712     | 743    | 770     | 813    |
| Porcentaje alcanzado durante la Jornada                          | 84%               | 82%     | 90%    | 78%     | 78%    | 64%     | 92%    |

Actividades realizadas:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                   | PERÍODO ACADÉMICO |               |              |               |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
|                                                                                                               | IPA/<br>2014      | IIPA/<br>2014 | IPA/<br>2015 | IIPA/<br>2015 | IPA/<br>2016 |
| Cuadernillos promocionales del PREU entregados, con información de los factores protectores de la universidad | 599               | 578           | 670          | 644           | 678          |
| Unidades Académico-administrativas invitadas(1)                                                               | 5                 | 5             | 5            | 5             | 5            |
| Unidades de Apoyo Invitadas(2)                                                                                | 7                 | 7             | 8            | 7             | 6            |
| Redes de Apoyo Externas(3)                                                                                    | 1                 | 2             | 2            | 1             | 0            |
| Grupos en los que se ejecutó el ejercicio Inicial de la estrategia "Consejería Estudiantil"(4)                | N.A.              | N.A.          | 18           | 2             | 5            |

**NIVELACIÓN ACADEMICA**

| DESCRIPCION                                                                                  | PERIODO ACADEMICO |         |        |         |        |         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|
|                                                                                              | 2013-I            | 2013-II | 2014-I | 2014-II | 2015-I | 2015-II | 2016-I |
| Grupos atendidos                                                                             | 16                | 17      | 17     | 18      | 18     | 18      | 18     |
| Número de docentes con asignación de tiempo para los estudiantes en los cursos de nivelación | 14                | 15      | 14     | 15      | 14     | 15      | 18     |
| Total de horas dictadas en el curso de nivelación de Pensamiento Matemático                  | 278               | 280     | 300    | 288     | 360    | 320     | 360    |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

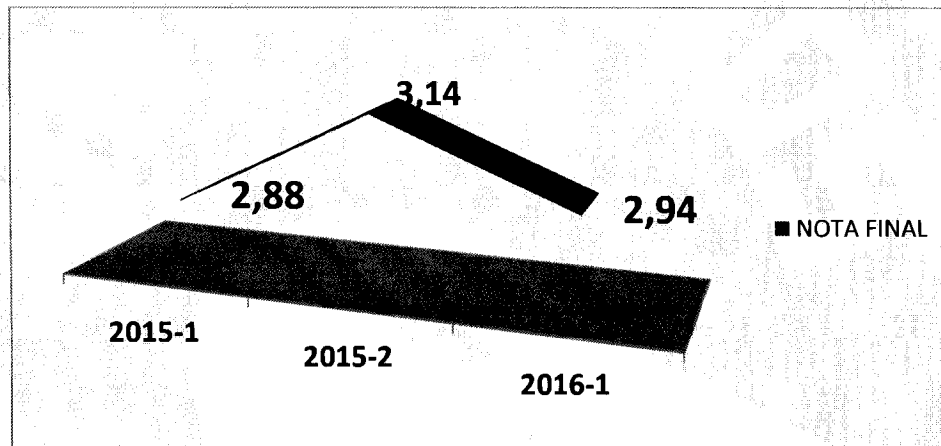
ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

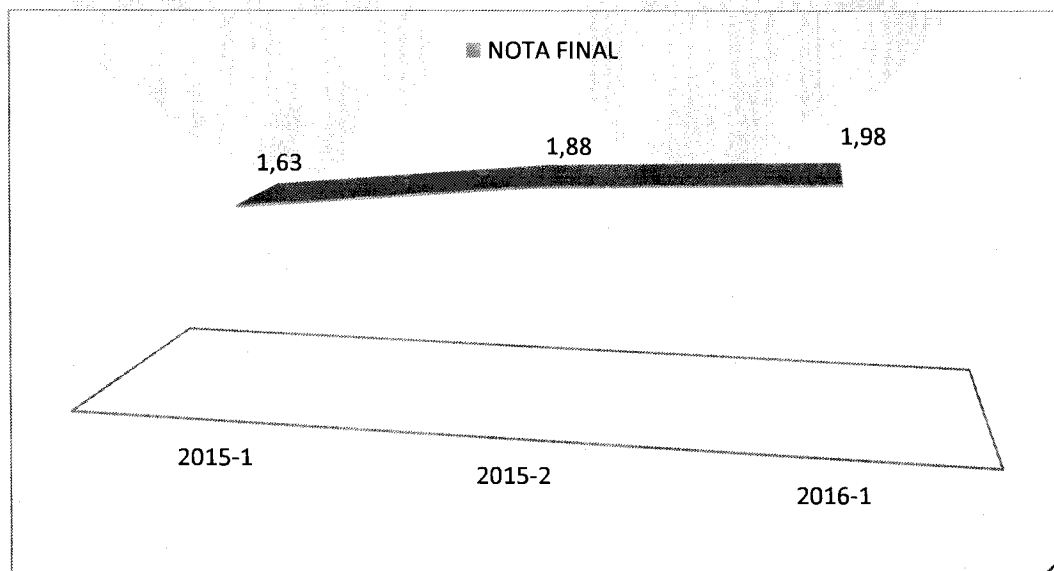
Pág. 57 de 74

|                                                                            |     |     |     |     |     |     |     |
|----------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Total de horas dictadas en el curso de nivelación de Competencias Lectoras | 323 | 325 | 345 | 320 | 360 | 324 | 360 |
| Aplicación de Conductas de Entrada en Pensamiento Matemático               | 428 | 445 | 480 | 491 | 585 | 529 | 652 |
| Aplicación de Conductas de Entrada en Competencias Lectoras                | 474 | 525 | 557 | 505 | 548 | 579 | 660 |

**NIVELACIÓN ACADÉMICA EN COMPETENCIAS LECTORAS.**



**DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMATICO**





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de 2016

Pág. 58 de 74

FAMILIA Y UNIVERSIDAD

| DESCRIPCION                                                                    | PERIODO ACADEMICO                                |         |        |         |        |         |        |   |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|---|
|                                                                                | 2013-I                                           | 2013-II | 2014-I | 2014-II | 2015-I | 2015-II | 2016-I |   |
| Reuniones con los padres de familia (espacio de sensibilización e inducción)   | 2                                                | 2       | 2      | 2       | 2      | 2       | 2      |   |
| Asistentes a las reuniones realizadas (espacio de sensibilización e inducción) | 170                                              | 196     | 187    | 225     | 234    | 185     | 238    |   |
| Encuestas de caracterización aplicadas (espacio de caracterización familiar)   | 170                                              | 196     | 187    | 192     | 215    | 138     | 219    |   |
| Espacio de fomento virtual de buenas prácticas en casa                         | Envío de correos electrónicos                    |         |        |         |        |         |        |   |
| Simposio Prevención y detección de consumo de psicoactivos.                    | Se realizó el primer simposio el 10 de Noviembre |         |        |         |        |         | 72     | - |

La Ingeniera Elsa Edilma Páez realizó presentación y esta se anexa a los soportes del acta.

El Representante de los Exrectores preguntó hasta qué punto se realiza una actualización con los docentes de la Secretaria de Educación.

La doctora de Currículo señaló que se realiza caracterización con los docentes de la Secretaria Educación con el fin que al llegar al programa se realice un semillero.

*Siendo las 2.35 p.m. se retiró de la sesión el Representante de los Profesores.*

La Representante de los Estudiantes señaló que es preocupante la tasa de deserción en los programas de las Licenciaturas y cree que se debe realizar un trabajo urgente frente al tema de motivación en los estudiantes por cuanto existen muchos factores que hacen que estos no tengan motivación. De la misma manera solicitó se respete semestralmente la asignación de 3 horas al consejo estudiantil, con la totalidad de los estudiantes de primer semestre en la jornada de 1er encuentro con la U.

Por otro lado resaltó que los indicadores que fueron presentados evidencian que se debe tener mayor atención a un muy reducido número de estudiantes con respecto a total de la población, No se trata de un tema de motivación. De la misma manera solicitó: que las dos semanas de inducción no estén contempladas en el calendario académico como jornadas de clase, pues retrasan el desarrollo de las materias propias del currículo. De la misma manera se deben realizar proyectos educativos en los docentes que ayuden a fortalecer la parte académica.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 59 de 74

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.**

**7.2 PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA CLÍNICA VETERINARIA.**

El Secretario General informó que la Directora del Centro Clínico Veterinario de la Universidad de los Llanos presentó excusas por no poder asistir a la invitación para sustentar el informe de la clínica por cuanto se encuentra participando al Latin American Veterinary Conference que se llevará a cabo en Lima-Perú, los días del 19 al 22 de abril de 2016, presentare dos trabajos de investigación y voy becada por haber obtenido el primer lugar con un trabajo de investigación presentado en el Congreso Veterinario de León-México, en septiembre del año 2015, este es un evento muy reconocido a nivel mundial, que tendrá conferencistas de excelente calidad en el área médico-quirúrgica de pequeños animales, como lo son el dr.Bonagura cardiologo de la Universidad de Ohio , Dr. Otero anestesista de la UBA, dr.Seim cirujano de la universidad de Michigan, entre otros; lo cual es su interés y con el objetivo de realizar actualización, y poder impartir en los discentes técnicas y tratamientos médico-quirúrgicos que estén a la vanguardia.

El Representante del Sector Productivo señaló que se debe realizar un llamado a la Directora del Centro Clínico Veterinario por cuanto este cuerpo colegiado ha hecho citación para sustentar dicho informe en sesión pasada.

El Secretario señaló que le hará saber a la Directora el compromiso adquirido con este cuerpo colegiado para que en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario se realice la respectiva exposición.

**Conclusión**

**El Consejo Superior Universitario se dio por enterado.**

**7.3 PRESENTACIÓN DE INFORME DE LAS COMISIONES DE ESTUDIO.**

La Vicerrectora Académica doctora Doris Consuelo Pulido realizó la sustentación del presente informe e informó cual es el procedimiento para las comisiones de estudio así:

**Referencias Normativas:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 60 de 74

- Decreto Presidencial 1050 de 1997 “Por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior”
- Decreto Presidencial 3555 de 2007 “por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1050 de 1997”
- Acuerdo Superior 004 de 2009 “Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”
- Acuerdo Superior 002 de 2004 “Por el cual se adopta el Estatuto de profesores de la Universidad de los Llanos”
- Acuerdo Académico 006 de 2010 “Por el cual se establece el procedimiento para acceder a la comisión de estudios”

El Representante del Sector Productivo señaló que el presente informe se solicitó por las dudas que fueron generadas en sesión pasada frente a la aprobación de las mismas.

La Vicerrectora Académica resaltó que se está trabajando en una norma que regule los porcentajes sobre los apoyos económicos por cuanto no existe.

El Representante de los Profesores señaló que es urgente realizar una política que lo regule por cuanto se pueden incurrir en errores jurídicos de la misma se comprometió en presentar un proyecto para reglamentar el tema.

La Vicerrectora Académica aclaró que los recursos que son destinados no alcanzan para todos los docentes por ende se debe tener una línea guía con el fin de poderlo distribuir equitativamente en los docentes de cada facultad.

La Presidente de la sesión señaló que debe existir un lineamiento frente al tema por cuanto las comisiones de estudios que se le otorgan a los docentes deben ser pertinentes para el programa y a su vez se debe trabajar en la política de incentivos.

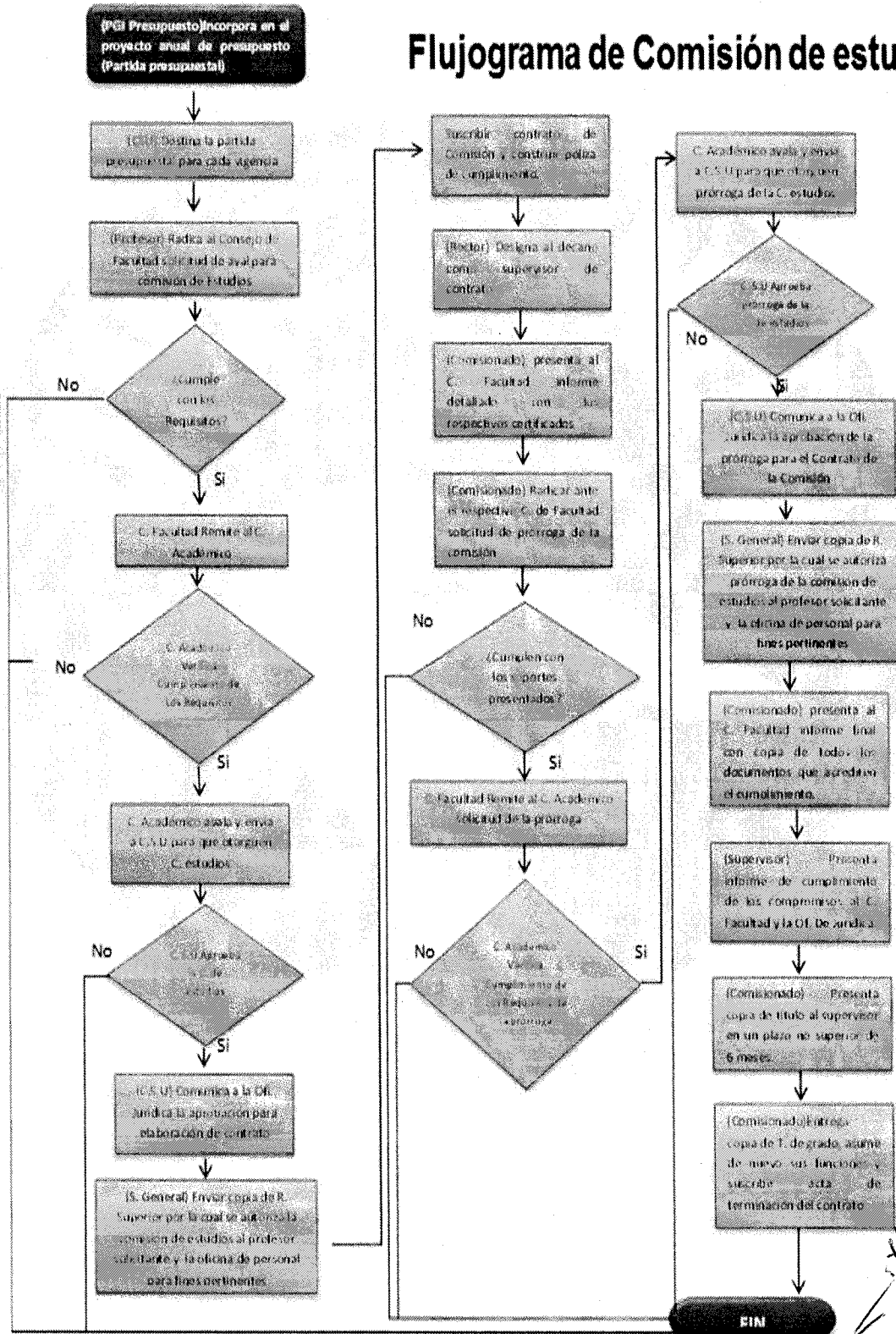
La Representante de los Estudiantes agregó que la misma manera deben existir algunos parámetros de cumplimiento en los docentes y se debe especificar su promedio y trabajo de investigación, a quien se apoya y a quien no: basándose en el nivel de permanencia o algún puntaje.

De la misma manera debe existir una proyección financiera debe contemplar el tiempo total del doctorado. Garantizar la vinculación con la universidad.



ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

### Flujograma de Comisión de estudios





**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 62 de 74

**COMISIONES DE ESTUDIO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN**

| NOMBRE DEL DOCENTE                | NOMBRE DEL DOCTORADO                                                                                                            | UNIVERSIDAD                                 | Marque con una X dependiendo el caso |             |             | Pertinencia del Doctorado en el Programa | Observaciones                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|-------------|-------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                   |                                                                                                                                 |                                             | 1° VEZ                               | 1o PRORROGA | 2o PRORROGA |                                          |                                                                                                                                                                                                                    |
| MARIA TERESA CASTELLANOS SANCHEZ  | Ciencias de la Educación "Programa de Doctorado con periodo formativo desde Máster Universitario en Didáctica de la Matemática" | Universidad de Granada en España            |                                      |             |             | X                                        | Es totalmente pertinente por cuanto una de la líneas de profundización del programa es en matemática y se relaciona con la didáctica de la matemática                                                              |
| INGRIT GUTIERREZ                  | Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud                                                                                 | Universidad de Manizales CINDE              |                                      |             |             | X                                        | Es muy pertinente por cuanto la profesora es docente de planta en el programa de Pedagogía Infantil. La profesora se reintegró de su comisión el día 02 de septiembre de 2013                                      |
| ARMANDO ACUÑA PINEDA              | Doctorado en Estudios Sociales de América Latina                                                                                | Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) |                                      |             |             | X                                        | Si es pertinente por cuanto los grupos de investigación del programa versan sobre estudios sociales. Se reintegra el 02 de abril de 2016                                                                           |
| FERNANDO CAMPOS POLO              | Doctorado en Ciencias de la Educación                                                                                           | Rude Colombia – Cade Tolima                 |                                      |             |             | X                                        | Es un doctorado necesario para el desarrollo del programa y la Escuela de Pedagogía. Se reintegró el 17 de marzo de 2016                                                                                           |
| OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO | Doctorado en Educación                                                                                                          | Universidad de Caldas                       | X                                    |             |             |                                          | Es importante para pedagogía infantil y los demás programas de licenciatura en general.                                                                                                                            |
| CLAUDIA MARITZA GUZMAN ARIZA      | Doctorado en Estudios Sociales de América Latina                                                                                | Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) | X                                    |             |             |                                          | Es fundamental para proyectar al programa de Educación Física en lo relacionado con los estudios sociales, así como para la construcción de programas de posgrado                                                  |
| FREDDY LEONARDO DUBEIBE MARIN     | Posdoctorado en Astrofísica Cuántica                                                                                            |                                             | X                                    |             |             |                                          | Es muy pertinente porque el programa ha desarrollado de manera significativa las líneas de física y el profesor con su grupo de investigación tiene publicaciones en revistas de gran importancia a nivel mundial. |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 63 de 74

**COMISIONES DE ESTUDIO  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES**

| NOMBRE DEL DOCENTE | NOMBRE DEL DOCTORADO           | UNIVERSIDAD | Marque con una X dependiendo el caso |             |             |             | Pertinencia del Doctorado en el Programa                                                                   |
|--------------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                    |                                |             | 1° VEZ                               | 1o PRORROGA | 2o PRORROGA | 3o PRORROGA |                                                                                                            |
| PEDRO RENE ESLAVA  | Doctorado en Ciencias Agrarias | Unillanos   |                                      | X           |             |             | Soportado en las Especializaciones (2) y Maestrías (3) de la Facultad con énfasis en las Ciencias Agrarias |

**COMISIONES DE ESTUDIO  
FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS**

| NOMBRE DEL DOCENTE          | NOMBRE DEL DOCTORADO           | UNIVERSIDAD | Marque con una X dependiendo el caso |             |             |             | Pertinencia del Doctorado en el Programa                                                                    |
|-----------------------------|--------------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             |                                |             | 1° VEZ                               | 1o PRORROGA | 2o PRORROGA | 3o PRORROGA |                                                                                                             |
| CLARA INES CARO CARO        | Doctorado en Ciencias Agrarias | Unillanos   | X                                    |             |             |             | El manejo de los socio ecosistemas agrícolas es fundamental conocer conceptos y modelos de sostenibilidades |
| JOSE ARIEL RODRÍGUEZ PULIDO | Doctorado en Ciencias Agrarias | Unillanos   | X                                    |             |             |             | Si por el área de reproducción de peces                                                                     |

**COMISIONES DE ESTUDIO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

| NOMBRE DEL DOCENTE     | NOMBRE DEL DOCTORADO                            | UNIVERSIDAD        | Marque con una X dependiendo el caso |             |             |             | Pertinencia del Doctorado en el Programa                                                                                                   |
|------------------------|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                        |                                                 |                    | 1° VEZ                               | 1o PRORROGA | 2o PRORROGA | 3o PRORROGA |                                                                                                                                            |
| EMILCE SALAMANCA RAMOS | Doctorado en Ciencias Sociales niñez y Juventud | U. Manizales CINDE |                                      | X           |             |             | Fortalecimiento de las áreas profesional, Profundización y Especializada en el Cuidado del niño, Adolescente y Familia de los Programas de |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 64 de 74

|                                         |                                                 |                              |   |  |  |  |                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------|---|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         |                                                 |                              |   |  |  |  | Pregrado y Posgrado.                                                                                                                                               |
| <b>PATRICIA ELIZABETH LEÓN SAAVEDRA</b> | Doctorado en Ciencias Sociales niñez y Juventud | U. Manizales CINDE           | X |  |  |  | Fortalecimiento de las áreas profesional, Profundización y Especializada en el Cuidado del niño, Adolescente y Familia de los Programas de Pregrado y Posgrado.    |
| <b>MÓNICA ROSAURA BAQUERO</b>           | Doctorado en Investigación y Docencia           | Universidad UNADE de México. | X |  |  |  | Fortalecimiento de la Función Misional de Docencia, Investigación y Proyección Social en Programas de Pregrado y Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud. |
| <b>LUZ MYRIAM TOBÓN</b>                 | Doctorado en Investigación y Docencia           | Universidad UNADE de México. | X |  |  |  | Fortalecimiento de la Función Misional de Docencia, Investigación y Proyección Social en Programas de Pregrado y Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud  |

**COMISIONES DE ESTUDIO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

| NOMBRE DEL DOCENTE      | NOMBRE DEL DOCTORADO   | UNIVERSIDAD | Marque con una X dependiendo el caso |             |             |             | Pertinencia del Doctorado en el Programa                                                                                                                                                                                  | Observaciones                                                                     |
|-------------------------|------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|                         |                        |             | 1° VEZ                               | 1o PRORROGA | 2o PRORROGA | 3o PRORROGA |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                   |
| GIRALDO PÉREZ WILSON    | MARKETING              | VALENCIA    | X                                    |             |             |             | El profesor está adscrito al programa de Mercadeo en la Escuela de Administración y Negocios, al igual el profesor se desarrolla en el área del conocimiento de la Convocatoria en Mercadeo (Teoría General del Mercadeo) | Primer profesor Auxiliar con estudios de Doctorado en España. (Primer Semestre)   |
| OCHOA AMAYA JUAN MANUEL | ESTUDIOS TERRITORIALES | CALDAS      | X                                    |             |             |             | El profesor está adscrito al programa de Economía en la Escuela de Economía y - Finanzas, al igual el profesor se desarrolla en el área del conocimiento de la Convocatoria en Economía Ambiental y Desarrollo            | Primer profesor Auxiliar con estudios de Doctorado en Colombia. (Primer Semestre) |





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

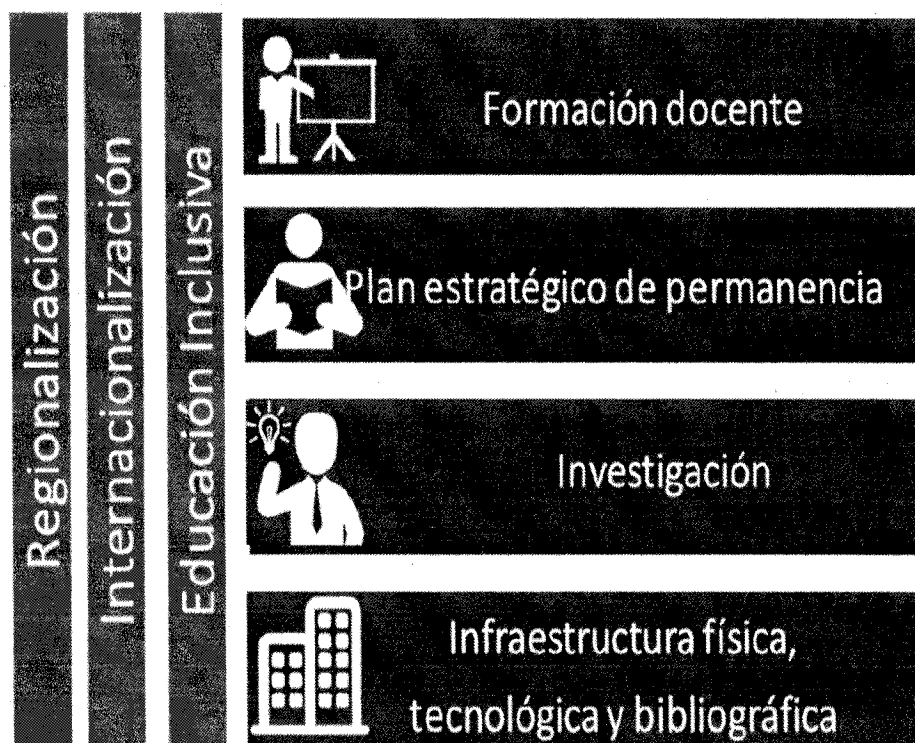
ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 65 de 74

|  |  |  |  |  |  |  |             |                                                                  |
|--|--|--|--|--|--|--|-------------|------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  |  |  |  | Sostenible. | Comisiones de estudio que se encuentran pendientes por tramitar. |
|--|--|--|--|--|--|--|-------------|------------------------------------------------------------------|

LINEAMIENTOS PARA UTILIZACIÓN DE RECURSOS DE PLAN DE FOMENTO A  
LA CALIDAD- CREE FORMACIÓN DOCENTE 2015-2018



**Estrategia de Internacionalización:** Se prioriza el apoyo a docentes que aspiren a formación de alto nivel de doctores en países como Estados Unidos, Reino Unido, China, Brasil, Alemania, Francia y Finlandia.

**Línea de Inversión: Formación Docente:** El Ministerio de Educación Nacional define las siguientes acciones a financiar en el marco de la cualificación Docente para las IES



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 66 de 74

| ALCANCE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ACTIVIDADES A FINANCIAR                                                                                                                               | PRODUCTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aumentar el nivel de formación de los docentes de las IES para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, así como sus competencias en la generación, transferencia, apropiación y aplicación innovadora de conocimiento, con el fin de elevar la calidad académica e institucional como factores claves de éxito en el desarrollo de las IES. | Formación de docentes de planta a nivel de maestría y/o doctorado, incluyendo formación en segunda lengua requerida para cursar estudios de posgrado. | Docentes formados a nivel de maestría y/o doctorado para asegurar la mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la preparación de investigadores con autonomía intelectual, con capacidad para construir y gestionar nuevas rutas de conocimiento, más inclusivos, con capacidad para promover el enfoque diferencial, con carácter propositivo y de impacto en ámbitos nacionales e internacionales. |

**Presupuesto de Formación Docente – Recursos CREE:** El Proyecto “*Desarrollo profesoral universitario, Formación de Doctores*”, se aprobó mediante Resolución Superior N° 002 de 2016, por un valor total de \$ 2.600.000.000

| Rubro                                                | Valor Presupuestado | TOTAL         |
|------------------------------------------------------|---------------------|---------------|
| Formación de segunda lengua para estudios doctorales | 679.999.995         | 2.600.000.000 |
| Formación Doctoral                                   | 1.900.000.000       |               |

**Presupuesto de Formación Docente – Recursos CREE:** Para el 2015, el MEN destinó \$500.000.000 de los \$957.894.735 solicitados.

| COSTOS FORMACIÓN DOCTORAL DOCENTE DE PLANTA<br>VALOR APROBADO POR EL CREE 2015 |                                   |                   |                |                                             | 500.000.000       |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|----------------|---------------------------------------------|-------------------|
| Docente Beneficiado                                                            | Valor Maximo * año para matrícula | Docente Reemplazo | sueldo Mensual | Total del sueldo docente en reemplazo (año) | Total             |
| 1                                                                              | 20.000.000                        | 1                 | 4.497.897      | 72.889.197                                  | 92.889.197        |
| 1                                                                              | 20.000.000                        | 1                 | 4.497.897      | 72.889.197                                  | 92.889.197        |
| 1                                                                              | 20.000.000                        | 1                 | 4.497.897      | 72.889.197                                  | 92.889.197        |
| 1                                                                              | 20.000.000                        | 1                 | 4.497.897      | 72.889.197                                  | 92.889.197        |
| 1                                                                              | 20.000.000                        | 1                 | 4.497.897      | 72.889.197                                  | 92.889.197        |
| <b>Formación segunda lengua para estudios Doctorales</b>                       |                                   |                   |                |                                             | <b>35.554.017</b> |
| 5                                                                              | 100.000.000                       | 5                 | 22.489.485     | 364.445.983                                 | 500.000.000       |

**Conclusión**

**El Consejo Superior se dio por enterado**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

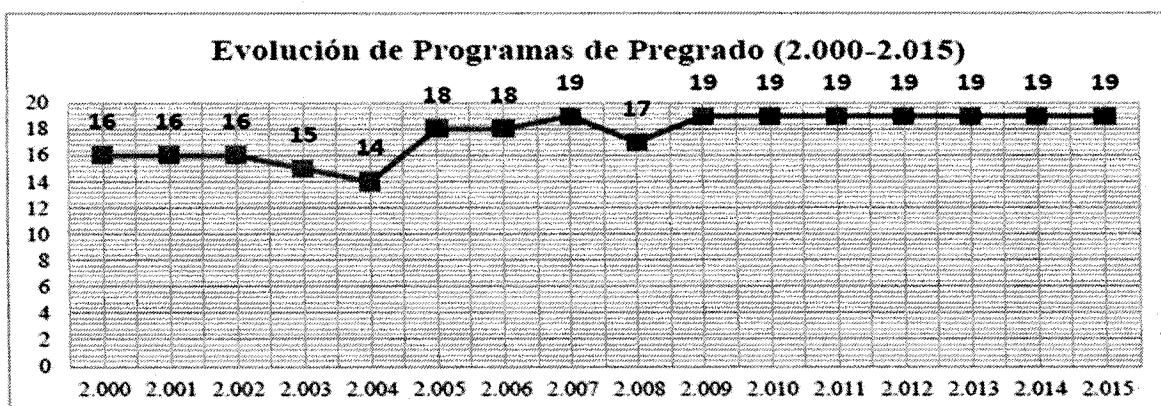
Pág. 67 de 74

**8. INFORMES DEL RECTOR.**

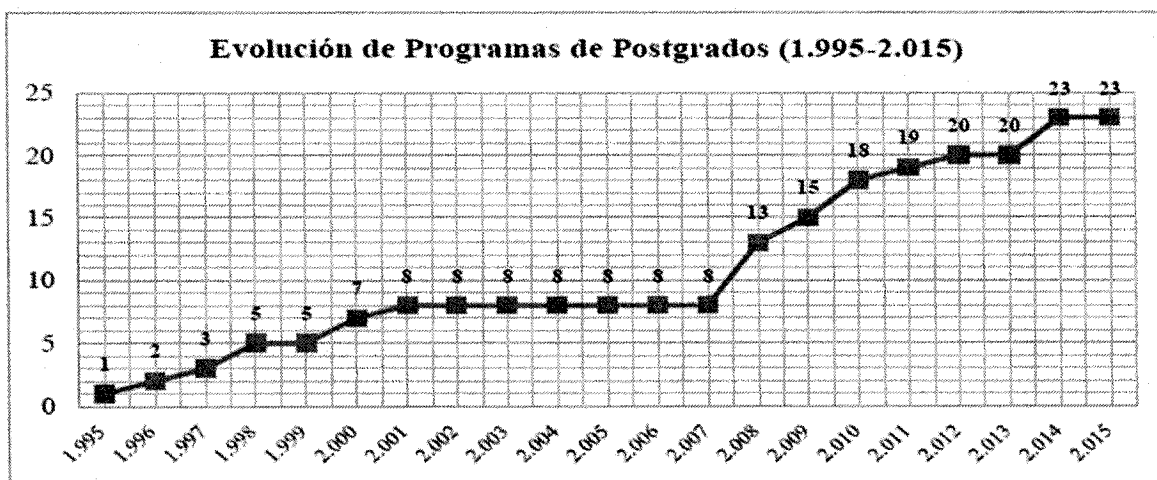
El Rector dio a conocer el informe financiero de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico 2016 así:

**ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LA VENTA DE SERVICIOS**

Evolución de la oferta de programas de pregrado.



Evolución oferta académica postgrados



Evolución histórica de matriculados

| MATRICULAS | 2008  | 2009  | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
|------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Pregrados  | 5.323 | 5.385 | 5.501 | 5.336 | 5.096 | 5.173 | 4.999 | 5.102 |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 68 de 74

|              |              |              |              |              |              |              |              |              |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Posgrados    | 61           | 145          | 227          | 279          | 286          | 307          | 336          | 306          |
| <b>Total</b> | <b>5.384</b> | <b>5.530</b> | <b>5.728</b> | <b>5.615</b> | <b>5.382</b> | <b>5.480</b> | <b>5.335</b> | <b>5.408</b> |

**HISTÓRICO DE LA VARIACIÓN DE LOS INGRESOS**

| INGRESOS                  | 2009   | 2010    | 2011    | 2012    | 2013   | 2014    |
|---------------------------|--------|---------|---------|---------|--------|---------|
| <b>VENTA DE BIENES</b>    | 69     | 30      | 61      | 34      | 32     | 16      |
| Variación %               |        | -56,12% | 101,66% | -44,15% | -6,19% | -49,69% |
| <b>VENTA DE SERVICIOS</b> | 12.403 | 12.296  | 14.066  | 12.267  | 20.217 | 16.023  |
| Variación %               |        | -0,87%  | 14,40%  | -12,79% | 64,81% | -20,75% |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>     | 21.172 | 22.601  | 23.001  | 25.943  | 31.300 | 34.604  |
| Variación %               |        | 6,76%   | 1,77%   | 12,79%  | 20,65% | 10,55%  |
| <b>OTROS INGRESOS</b>     | 1.222  | 1.506   | 825     | 908     | 1.100  | 1.789   |
| Variación %               |        | 23,24%  | -45,24% | 10,15%  | 21,13% | 62,59%  |

- *Los Ingresos Fiscales: recaudo por «Estampilla Pro Unillanos»*
- *La venta de bienes: venta de productos agropecuarios, de silvicultura y pesca objeto de investigación y practicas académicas con los estudiantes*
- *La venta de servicios: dineros recaudados por concepto de matriculas, habilitaciones y demás servicios que presta la universidad a los estudiantes de pregrado*
- *Las transferencias: Los giros realizados por el Ministerio de Educación Nacional*

**ANÁLISIS DE INGRESOS FISCALES- PERCIBIDOS ESTAMPILLA**

|                 | TRIMESTRE             | 2009           | 2010                  | 2011                    | 2012                    |
|-----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>INGRESOS</b> | TRIMESTRE 1           | 0,00           | 365.597.772,16        | 954.999.949,35          | 2.837.199.221,00        |
|                 | TRIMESTRE 2           | 0,00           | 403.770.330,21        | 1.229.252.370,51        | 3.369.341.058,00        |
|                 | TRIMESTRE 3           | 65.801.739,00  | 376.799.737,00        | 1.439.786.101,00        | 2.502.227.282,00        |
|                 | TRIMESTRE 4           | 214.399.241,00 | 358.447.725,06        | 1.542.586.965,22        | 2.573.795.093,08        |
|                 | <b>TOTAL INGRESOS</b> |                | <b>280.200.980,00</b> | <b>1.504.615.564,43</b> | <b>5.166.625.386,08</b> |

|                                      | 2009        | 2010                  | 2011                    | 2012                    |
|--------------------------------------|-------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>EJECUCION RECURSOS ESTAMPILLA</b> | 0,00        | 841.833.200,00        | 3.152.308.640,00        | 4.526.405.698,00        |
|                                      | <b>0,00</b> | <b>841.833.200,00</b> | <b>3.152.308.640,00</b> | <b>4.526.405.698,00</b> |



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

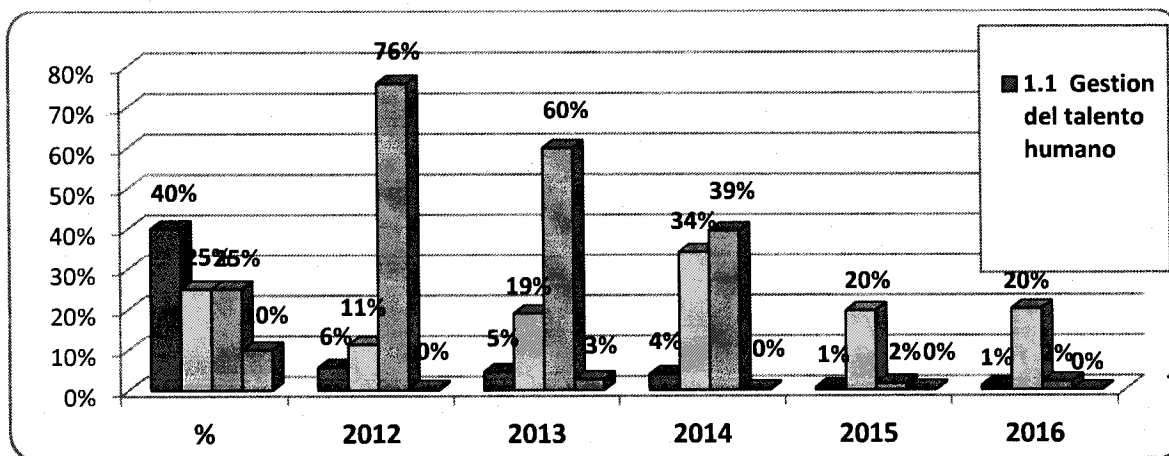
Pág. 69 de 74

**ANÁLISIS DE INGRESOS FISCALES- PERCIBIDOS ESTAMPILLA**

| INGRESOS | TRIMESTRE             | 2013                     | 2014                    | 2015                     | 2016                    |
|----------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
|          | TRIMESTRE 1           | 3.056.430.174,14         | 2.793.368.252,14        | 2.599.097.811,06         | 4.867.758.858,74        |
|          | TRIMESTRE 2           | 3.020.582.685,28         | 2.749.303.419,53        | 3.457.194.120,85         |                         |
|          | TRIMESTRE 3           | 2.054.842.904,31         | 1.515.598.696,75        | 2.121.997.856,79         |                         |
|          | TRIMESTRE 4           | 2.566.683.167,38         | 2.215.012.287,90        | 3.317.021.387,40         |                         |
|          | <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>10.698.538.931,11</b> | <b>9.273.282.656,32</b> | <b>11.495.311.176,10</b> | <b>4.867.758.858,74</b> |

| EJECUCION RECURSOS ESTAMPILLA | 2013                     | 2014                     | 2015                     | 2016                    | TOTAL EJECUCION          |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
|                               | 13.745.049.830,00        | 10.600.717.391,00        | 11.493.379.519,00        | 2.175.947.996,00        | 46.535.642.274,00        |
|                               | <b>13.745.049.830,00</b> | <b>10.600.717.391,00</b> | <b>11.493.379.519,00</b> | <b>2.175.947.996,00</b> | <b>46.535.642.274,00</b> |

**INVERSIÓN POR POLITICA**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



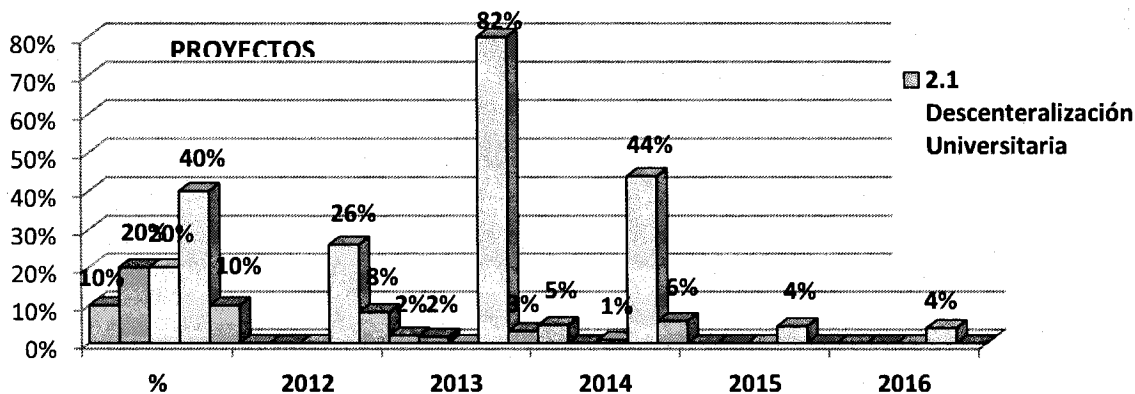
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 70 de 74



**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**PERSONAL VINCULADO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**



Grafica 39. Distribución del nivel asistencial, planta Universidad de los Llanos 2015

Fuente. Basado en los Anuarios Estadísticos e información de la Oficina de personal de la Universidad de los Llanos

**VINCULACIÓN DE DOCENTES**

Para el caso de los catedráticos presenta un crecimiento importante pasando de un promedio de 300 docentes catedráticos a 403 catedráticos, dentro de los principales síntomas que se presentan son el manejo del crédito académico en la universidad, y los ajustes a las cargas académico administrativas por procesos burocráticos, incremento de cuerpos colegiados, unidades organizacionales, creación de programas, procesos de vinculación, procesos de autoevaluación y acreditación, entre otros



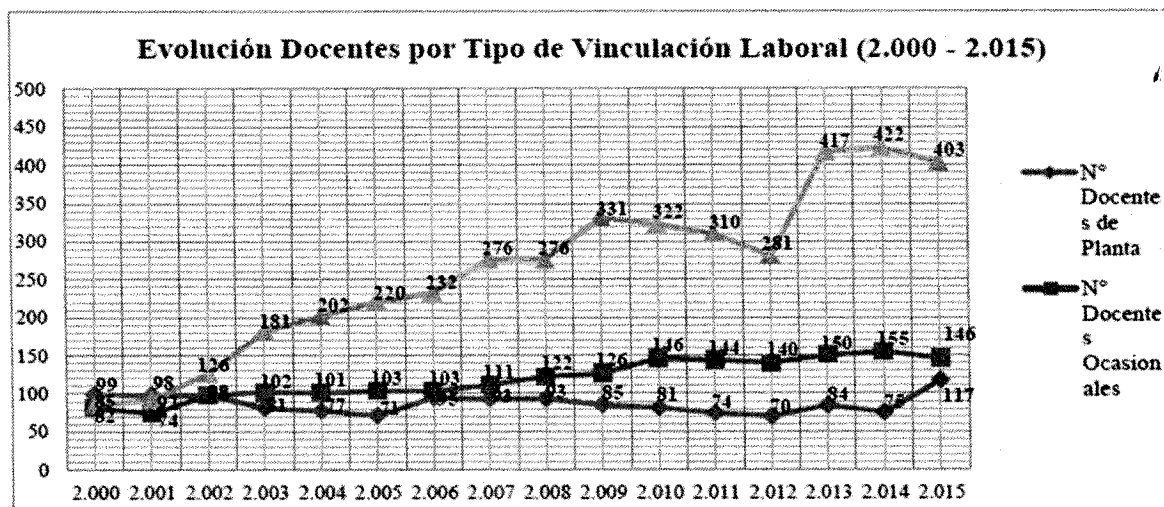
**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 71 de 74

Con relación a la participación por tipo de vinculación, la planta docente de carrera presentó un periodo de decrecimiento entre el 2009 y el 2013, donde 23 profesores por procesos de pensión dejaron la Universidad. La institución, inicia un proceso de relevo generacional con la implementación de planes y políticas, establecidas el Acuerdo Superior 002 de 2010 y en el Acuerdo Superior No 013 de 2014, cuyo objetivo principal es lograr una nueva planta de 208 profesores, también se establece la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.



Gráfica 21. Evolución de la Planta Docente, modalidad de vinculación de Universidad de los Llanos 2000-2015  
Fuente. Basado en los Anuarios Estadísticos e información de la Oficina de Planeación de la Universidad de los Llanos.

**EVOLUCIÓN HISTÓRICA DOCENTES**

| Años                         | 2.009 | 2.010 | 2.011 | 2.012 | 2.013 | 2.014 | 2.015 |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>N° Docentes de Planta</b> | 85    | 81    | 74    | 70    | 84    | 75    | 117   |
| <b>Docentes Ocasionales</b>  | 126   | 146   | 144   | 140   | 150   | 155   | 146   |
| <b>Docentes Catedráticos</b> | 331   | 322   | 310   | 281   | 417   | 422   | 403   |
| <b>Subtotal</b>              | 542   | 549   | 528   | 491   | 651   | 652   | 666   |

**EVOLUCIÓN CARGA ADMINISTRATIVA**

| AÑOS                                | 2.003 | 2.004 | 2.005 | 2.006 | 2.007 | 2.008 | 2.009 | 2.010 | 2.011 | 2.012 | 2.013 | 2.014 | 2.015 |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Trabajadores Oficiales</b>       | 46    | 46    | 46    | 46    | 46    | 46    | 46    | 46    | 46    | 46    | 46    | 46    | 46    |
| <b>Administrativos Contratistas</b> | 78    | 80    | 78    | 113   | 133   | 133   | 131   | 177   | 191   | 190   | 259   | 305   | 383   |
| <b>Planta Administrativa</b>        | 123   | 123   | 105   | 102   | 101   | 101   | 101   | 101   | 101   | 116   | 116   | 116   | 118   |
| <b>Total Empleado</b>               | 247   | 249   | 229   | 261   | 280   | 280   | 278   | 324   | 338   | 352   | 421   | 467   | 547   |

*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007

del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 72 de 74

**REPRESENTACIÓN PRESUPUESTAL CARGA DOCENTE Y  
ADMINISTRATIVA**

| GASTOS DE PERSONAL     |                         |                         |                         |                         |                         |                         |                         |
|------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| PERSONAL               | 2.009                   | 2.010                   | 2.011                   | 2.012                   | 2.013                   | 2.014                   | 2.015                   |
| Planta Administrativa  | \$3.858.462.276         | \$3.805.736.025         | \$3.860.840.342         | \$4.033.744.779         | \$4.376.403.365         | \$5.218.243.803         | \$5.727.585.694         |
| Trabajadores Oficiales | \$1.376.618.756         | \$1.359.389.541         | \$1.413.573.802         | \$1.481.704.344         | \$1.464.304.660         | \$1.635.012.394         | \$1.769.458.202         |
| Docentes de Planta     | \$6.778.897.290         | \$6.731.863.326         | \$6.344.223.156         | \$6.083.789.989         | \$6.612.839.421         | \$6.775.207.101         | \$8.663.969.883         |
| Docentes Ocasionales   | \$4.251.929.647         | \$4.957.141.214         | \$5.335.533.514         | \$5.759.504.059         | \$6.062.036.776         | \$6.345.855.454         | \$6.389.704.937         |
| Docentes Catedra       | \$2.917.815.593         | \$3.238.969.323         | \$3.883.392.898         | \$6.394.375.514         | \$4.935.222.317         | \$4.806.834.818         | \$5.418.697.967         |
| Pensionados            | \$527.166.689           | \$385.092.484           | \$289.985.217           | \$234.608.318           | \$239.604.109           | \$219.427.311           | \$211.809.157           |
| Servicios Técnicos     | \$2.081.395.782         | \$3.017.926.703         | \$3.294.919.384         | \$4.259.226.218         | \$4.493.892.775         | \$138.503.377           | \$68.435.889            |
| CPS                    | 50                      | \$1.422.193.110         | \$1.747.604.860         | \$116.272.288           | \$649.557.811           | \$4.539.716.814         | \$5.739.217.669         |
| <b>TOTAL</b>           | <b>\$21.792.286.033</b> | <b>\$24.918.311.726</b> | <b>\$26.170.073.173</b> | <b>\$28.363.225.509</b> | <b>\$28.833.861.234</b> | <b>\$29.678.801.072</b> | <b>\$33.988.879.398</b> |

Fuente: Área de sistemas y servicios administrativos

**EVOLUCIÓN DE CUERPOS COLEGIADOS**

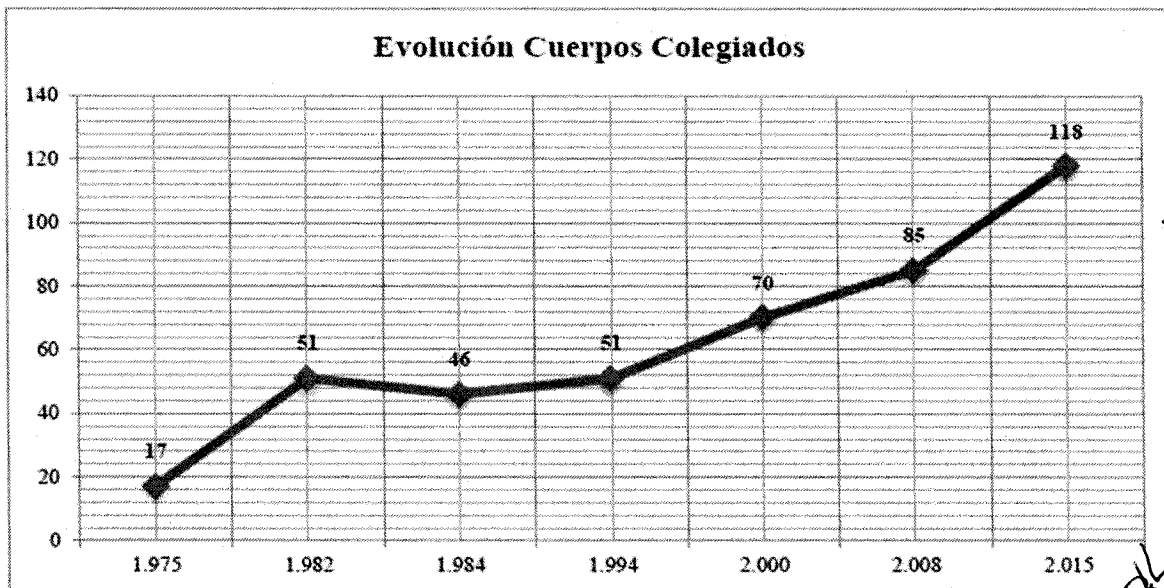


Gráfico 16... Evolución cuerpos colegiados al (2.015)

Fuente: Elaboración Propia. Grupo de Modernización de la Universidad de los Llanos. (2015)

*[Handwritten signature]*





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 73 de 74

**CARGA DOCENTE**

El 36,84% de la totalidad de docentes existentes (311) en el II-2014, se dedicaron a otro tipo de actividades diferentes a la docencia. La mayor proporción de los profesores de toda la Universidad se dedicaron a la docencia con el 63%, el 22% a actividades administrativas es decir 69 profesores de los 311, el 8% a la investigación, el 1% a la proyección social y el 5% a otras actividades es decir 17 docentes de tiempo completo.

Total carga académica de los docentes de la Universidad de los Llanos

| Facultad          | Dedicación horas por semana- 2014 II y cantidad de docentes solicitados por facultad |               |                   |            |                   |                            |     |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------|------------|-------------------|----------------------------|-----|
|                   | Académico Administrativas                                                            | Investigación | Proyección Social | Docencia   | Otras Actividades | Total Actividades Docentes | %   |
| FCARN             | 20                                                                                   | 5             | 0,3               | 34         | 6                 | 65                         | 20% |
| FCS               | 8                                                                                    | 3             | 0,5               | 27         | 2                 | 41                         | 12% |
| FCHE              | 11                                                                                   | 7             | 0,5               | 49         | 2                 | 70                         | 21% |
| FCE               | 16                                                                                   | 2             | 0,4               | 31         | 4                 | 53                         | 16% |
| FCBI              | 14                                                                                   | 8             | 1,9               | 55         | 3                 | 82                         | 25% |
| <b>Total</b>      | <b>69</b>                                                                            | <b>25</b>     | <b>3,6</b>        | <b>196</b> | <b>17</b>         | <b>311</b>                 |     |
| <b>% Por Act.</b> | <b>22%</b>                                                                           | <b>8%</b>     | <b>1%</b>         | <b>63%</b> | <b>5%</b>         | <b>100%</b>                |     |

Fuente. Oficina de Asuntos Docentes, Universidad de los Llanos 2015

**EXCEDENTES FINANCIEROS**

| AÑO  | RESOLUCIÓN                           | VALOR EXCEDENTE |
|------|--------------------------------------|-----------------|
| 2008 | SESIÓN ORDINARIA No. 029 DE 2009     | 3.129'000.000   |
| 2009 | RESOLUCIÓN SUPERIOR 027 DE 2010      | 824'786.103     |
| 2010 | RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0952 DE 2011 | 3.318'359.120   |
| 2011 | RESOLUCIÓN SUPERIOR 030 DE 2012      | 4.461'979.850   |
| 2012 | RESOLUCIÓN SUPERIOR 020 DE 2013      | 5.488'630.506   |
| 2013 | RESOLUCIÓN SUPERIOR 024 DE 2014      | 5.095'096.914   |
| 2014 | RESOLUCIÓN RECTORAL 0015 DE 2015     | 5.466'090.072   |
| 2015 | PROYECTO RESOLUCIÓN SUPERIOR 2016    | 2.669'605.426   |

**Conclusión**

**El Consejo Superior se dio por enterado.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 007 -2016  
Sesión Ordinaria**

ACTA N° 007 del 14 y 20 de Abril de /2016

Pág. 74 de 74

La Presidente de la sesión doctora Edna Rocio Vanegas Rodríguez y el Secretario del Consejo Superior Universitario doctor José Milton Puerto Gaitán finalizaron la sesión ordinaria N° 007 del 14 y 20 de abril de 2016, siendo las 4:30 p.m.

  
**EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ**  
Presidente

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN**  
Secretario

La presente acta fue aprobada en sesión ordinaria N° 015 del 14 de julio de 2016 siendo Presidente y Secretario.

**CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES**  
Presidente

  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN**  
Secretario

*Transcribió: Sandra P.  
Revisó: José Milton Puerto G.*